

Universidad de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades

Escuela de Postgrado

MINEROS Y MINERÍA EN EL NORTE CHICO:

La Transición.

Desde la Colonia a las primeras décadas de la República

Tesis para optar al Grado de Magister en Historia Mención: Historia de Chile

Autor:

ULISES ALEJANDRO CÁRCAMO SIRGUIADO

Profesor Guía:

Eduardo Cavieres Figueroa

Santiago, Chile 2004

Un aire, un aire, un aire.

Un aire.

Un aire nuevo:

No para respirarlo,

sino para vivirlo

(Gonzalo Rojas)

Agradecimientos

Agradezco a todos los que contribuyeron a este esfuerzo y que lo impulsaron hacia su materialización por medio de diálogos, aporte de datos, palabras de aliento y consejos útiles. Quisiera destacar muy especialmente a Héctor Caviedes Brante, Eduardo Cavieres Figueroa y a Osvaldo Silva Galdames.

Espero que los presentes resultados ayuden, en algún grado, a potenciar nuevos diálogos historiográficos

INTRODUCCIÓN

El Norte Chico, a comienzos del siglo XIX representaba una verdadera zona de frontera septentrional debido a sus particulares condiciones geográficas, por lo que muy tempranamente experimentó un desarrollo histórico original y a la vez diverso al del denominado Chile Tradicional, comprendido entre Santiago y Concepción.

De esta forma hacia fines del período colonial, esta zona se fue estructurando como un verdadero espacio regional en el que no sólo se podían observar diversas actividades económicas, sino que además acciones de carácter político y administrativo, que le van a conferir un dinamismo creciente.

A comienzos del siglo XIX, gracias al incremento de la producción agrícola, la expansión de la producción minera y el aumento del comercio con Santiago, el Norte Chico comenzó a experimentar la consolidación de su estructura económico-espacial, por lo cual no sólo estabilizó su población sino que además la aumentó, permitiendo de esta manera asegurar tanto la sostenibilidad como la sustentabilidad de la actividad económica.

Fue tal la importancia que fue adquiriendo la zona, que luego de haberse instaurado el sistema de intendencias en Chile, se elaboró un proyecto que apuntaba a transformar este espacio regional en una tercera Intendencia provincial, sobre la base de sus riquezas mineras, su potencial agropecuario y las posibilidades del comercio exterior a través de la habilitación de puertos adecuados. Sin embargo, aunque dicho proyecto no fructificó, resulta destacable la preocupación por la importancia política de la zona, considerando su capacidad económica.

En el año 1800, un conjunto de vecinos de la ciudad de La Serena, propuso al Gobernador que se le otorgara la calidad de Intendencia y el rango de Obispado a la zona. Esta petición se sustentaba en el supuesto de que la nueva ordenación administrativa repercutiría positivamente en los niveles de inversión y en el desarrollo de las actividades minera y comercial. La discusión de este proyecto, se va a mantener por lo menos hasta 1807 sin resultados positivos.

Así, en 1808, el Cabildo de la Serena, decidió elevar una solicitud, ya no a una autoridad en Chile, sino directamente al Rey, con el propósito de que autorizara el establecimiento de una Intendencia y de un Obispado en Coquimbo, pero al igual que en el caso anterior, la gestión no fructificó.

De lo anteriormente expuesto, resulta lógico desprender que a inicios del siglo XIX, los habitantes del Norte Chico mantenían una clara percepción geográfica de su espacio, así como una marcada conciencia territorial, lo que les ayudaría posteriormente, a la formación de una verdadera identidad regional.

Por otra parte, en la primera mitad del siglo XIX, la actividad minera resultó gravitante para la formación y consolidación de la naciente República de Chile. Es durante esta época, que un conjunto de empresarios mineros dio origen a un grupo de interés muy particular, caracterizado tanto por una opinión política muy osada y a veces radicalizada, así como por una marcada conciencia territorial que orientaba una serie de acciones para el fortalecimiento y desarrollo de la región.

La existencia de un centralismo gubernamental, que se arrastraba desde los tiempos coloniales, implicó más de alguna divergencia por parte de los mineros de la zona, los que a medida que comprendían el peso económico que tenían dentro del contexto nacional tendieron a configurar una expresión bastante significativa en la historia política del país. Por ejemplo, a comienzos de la época republicana llegaron a defender la idea de la fragmentación de la República. Del mismo modo, las revueltas acontecidas tanto en 1851 como en 1859 evidencian la relación que guardaban con el grado de desarrollo productivo de la región.

Las investigaciones historiográficas relacionados con el ámbito minero en Chile, con sus particulares motivaciones, temáticas y metodologías, datan desde 1870 hasta el presente. Si bien, en este sentido, se han producido varios estudios relativos al Norte Chico, son pocos los autores que logran abordar como objeto de estudio el empresariado minero de la zona, para la primera mitad del siglo XIX. Por consiguiente, cabe destacar a Fernando Silva Vargas, como el primero que, en 1977, se aproximó a una interpretación histórica del rol y comportamiento del empresariado en la etapa inicial de la República.

Del mismo modo son numerosos los estudiosos que tratan los diversos aspectos locales de la actividad minera, en relación a la inserción de Chile a la economía mundial así como en lo

referido a los componentes y redes sociales de los comerciantes extranjeros, particularmente el inglés. No se puede dejar de mencionar las investigaciones realizadas por Eduardo Cavieres Figueroa, quien logra resaltar la importancia de las relaciones espaciales que se producen entre los empresarios y los ámbitos políticos y económicos.

Para una mejor comprensión del comportamiento del empresariado minero, es preciso conocer su posición frente a los problemas de disponibilidad de insumos y de los precios experimentados por sus productos, su opinión acerca del atraso tecnológico con que encaran el proceso productivo, y sus planteamientos frente a la administración política y la institucionalidad vigente. También, es importante dilucidar la importancia económica que le otorgan los mineros al espacio regional dentro del contexto del desarrollo nacional.

El presente trabajo no pretende estudiar la formación estructural ni el comportamiento institucional de la actividad minera, sino que, sobre la base del análisis crítico de bibliografía relevante y de fuentes documentales manuscritas e impresas pertinentes, reflexionar de manera secuencial sobre algunos antecedentes que aporten a una comprensión de las demandas que los empresarios mineros efectuaron con el propósito de desarrollar y proteger sus actividades productivas, pero de sobremanera nos preocupa entender de qué manera se fueron percibiendo como verdaderos actores sociales.

Es posible afirmar, a manera de hipótesis de trabajo, que en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, los mineros del Norte Chico sobrepasaron las estrategias individuales y las prácticas coyunturalistas, alcanzando una conciencia social de grupo expresada en el diseño de diversas posturas políticas, generalmente de carácter liberal, las que básicamente se exteriorizaban en las demandas que se formulaban ante el gobierno con la intención de conseguir condiciones legales y materiales adecuadas para optimizar las actividades productivas regionales.

En relación a los aspectos metodológicos que posibilitaron el desarrollo de la investigación cabe señalar, en primer lugar, que se utilizó una vasta bibliografía relacionada con el tema propuesto a fin de verificar el conocimiento ya instalado sobre el problema trabajado.

En segundo lugar, se realizó una prolija exploración de fuentes manuscritas en los fondos del Archivo Vicuña Mackena, del Tribunal de Minería así como el de la Intendencia de Coquimbo, con el objeto de establecer la situación de la actividad minera para el período estudiado,

particularmente las representaciones y peticiones hechas por empresarios mineros para el mejoramiento de sus faenas, las formas de nombramiento de autoridades y las propuestas que involucraban un mejoramiento en el desarrollo regional.

Del mismo modo, se ocuparon algunas fuentes impresas, como la prensa periódica regional, relatos de viajeros y colecciones documentales varias, con el propósito de recabar situaciones específicas que afectaron al funcionamiento de los componentes del gremio minero del Norte Chico.

Finalmente, hay que señalar que el presente trabajo se encuentra dividido en dos partes: la primera, trata de dar cuenta de las situaciones asociadas a la actividad minera en las postrimerías de la época colonial y el desarrollo del proceso emancipador; la segunda parte, intenta revelar las relaciones que se produjeron entre el gremio minero y el nuevo orden republicano.

CAPITULO 1: LA ACTIVIDAD MINERA PRE- INDEPENDENTISTA

1.1.- LA POSTRIMERÍA COLONIAL

El establecimiento de la Casa de Moneda, el Tribunal del Consulado y el Tribunal de Minería, vienen a demostrar que la economía chilena experimentó, a mediados y a fines del siglo XVIII, cambios substanciales respecto de los siglos precedentes, alcanzando no sólo un crecimiento, que hoy rotularíamos de macroeconómico, sino que también un notable progreso material producto de relaciones económicas más complejas.

Probablemente, sea difícil hallar un espacio regional cuya evolución económica haya estado tan estrechamente asociada a una actividad productiva específica, como en este caso lo fue el Norte Chico con la minería. En todo caso, no se puede desconocer que la política borbónica de establecer núcleos urbanos, provocó un cierto desarrollo de la agricultura en la zona, aunque ésta siempre estuvo supeditada a la minería¹.

También hubo otros intentos de diversificar las actividades productivas de este espacio regional, tal es el caso que se experimentó en 1790, cuando, en la localidad de Coquimbo, se promovió el establecimiento de una compañía constructora de embarcaciones, con el fin de fomentar la actividad pesquera, sobretudo la de atún².

Por su parte, los descubrimientos de importantes minerales de plata y de cobre, efectuados en la segunda mitad del siglo XVIII, significaron un gran estímulo no sólo a la economía regional sino que al conjunto de la economía chilena, sobre todo si consideramos que la

¹ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1896. Págs. 211-212.

² Guarda Geywitz, Gabriel: Historia Urbana del Reyno de Chile. Santiago: Andrés Bello, 1978. Pág. 181.

existencia de la Casa de Moneda en Santiago, impedía la pérdida de capitales por falta de acuñación de monedas. Pero además, si tenemos en cuenta la demanda creciente que estaban teniendo estos productos en el mercado exterior, podríamos completar tal apreciación.

Uno de los minerales más demandados del Norte Chico, en la época, fue el cobre, sobre todo por parte de la Corona española que lo necesitaba tanto para la fundición de armas de artillería como para la confección de accesorios y terminaciones de barcos, así también para la elaboración del vellón (aleación de cobre y plata) que era utilizado como moneda de cambio. Durante el siglo XVIII, la península no pudo seguir proveyéndose del cobre proveniente de México y de Cuba, por lo que se recurrió al abastecimiento chileno³.

Paralelamente a lo anterior, en 1773 la actividad cuprífera tuvo que satisfacer la fuerte demanda proveniente del Virreinato del Perú, pues el Virrey Amat requirió de una gran remesa de cobre para la fabricación de cañones⁴. Si bien en Chile algunos gobernadores tuvieron la decisión de fabricar cañones y otras piezas de artillería⁵, estimulando un aumento del volumen de producción de las fundiciones de cobre, dicha decisión nunca impactó en la magnitud que la demanda externa lo hacía. Esta coyuntura, obviamente, no sólo promovió la producción del metal rojo sino que posibilitó el incremento tanto cuantitativo como cualitativo del grupo dirigente del sector minero.

Para comprender adecuadamente lo anterior, es preciso reparar que la respuesta regional a la demanda externa de cobre, necesariamente tendría que involucrar el desarrollo del sector transporte. Es así como se procedió a mejorar las comunicaciones internas, principalmente las instalaciones portuarias por lo que se habilitó el Puerto Viejo de San Francisco de la Selva, siendo más tarde reemplazado por el de Caldera. Además, paralelamente, los puertos de

³ Cavieres, Figueroa, Eduardo : El Comercio Chileno en la Economía Mundo Colonial. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996. Págs. 180-181.

⁴ Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro del Cobre i del Carbón de Piedra en Chile. Santiago: Imprenta Cervantes. 1883. Págs. 100-103.

⁵ Ramírez Necochea, Hernán: Antecedentes Económicos de la Independencia de Chile. Santiago: Universitaria, 1959. Págs. 34-35.

Coquimbo y Valparaíso, sirvieron para desarrollar y dominar un área de influencia minera bastante amplia, sobre la base de las ciudades de Copiapó y La Serena⁶.

Complementando lo anterior, hacia 1801, se promovió la idea de construir instalaciones adecuadas en el Huasco, a fin de que funcionase como un puerto menor dentro de Chile, y así sirviera como eje articulador de la comercialización en el área colindante⁷.

Por otra parte, el cobre si bien poseía escaso valor monetario, presentaba cierta utilidad para el pago de mercaderías de contrabando y eventualmente era atractivo para algunos compradores extranjeros, particularmente ingleses y norteamericanos, pues, debido a las técnicas atrasadas que se aplicaban en la fundición del cobre en Chile, las barras del mineral se encontraban mezcladas con cierto porcentaje de oro y de plata, el que perfectamente podía ser separado al refundirlo con una tecnología más avanzada y por lo tanto obtener una mayor margen de ganancia. Además de lo anterior, el cobre era avaluado a un precio menor que el de mercado, lo que incrementaba aún más los beneficios obtenidos por los extranjeros⁸.

A comienzos del siglo XIX, en sus diputaciones mineras, Chile contaba aproximadamente, con alrededor de 165 minas en explotación de las cuales 67 eran auríferas, 35 argentíferas, 61 cupríferas y las restantes de azogue⁹.

⁶ Apey Guzmán, Alfredo: Geografía de la Actividad Minera. Santiago: Instituto Geográfico Militar, 1987. Págs. 40-42.

⁷ Guarda Geywitz, Gabriel: Historia Urbana del Reyno de Chile. Santiago: Andrés Bello, 1978. Pág. 178.

⁸ Cfr. Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo VII. Santiago: Rafael Jover Editor, 1886. P. 386. y Encina, Francisco Antonio: Historia de Chile. Tomo IX. Santiago: Ercilla, 1983. P. 92.

⁹ Información completa y detallada respecto de la situación de la minería a comienzos del siglo XIX, es posible hallarla en Minería y Metalurgia Colonial en el Reyno de Chile: Una visión a través del Informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803. Santiago: Gastón Fernández Montero (Editor), 2000.

La fuente principal de extracción de oro provenía de lavaderos, la obtención de cobre se llevaba a cabo por vía pirometalúrgica y la plata se recuperaba por amalgamación. Cabe advertir que el proceso de amalgamación consumía de dos a tres veces la cantidad de azogue que la cantidad de plata recuperada¹⁰.

Pese a todo, para los mineros de 1799, el panorama económico no ofrecía expectativas alentadoras, pues, se encontraban en una situación bastante crítica ya que el precio del metal rojo había caído por debajo del margen de costos, por lo que si bien existía gran demanda de éste, su extracción y comercialización no resultaba en absoluto rentable.

Para hacer frente a tan grave situación, el gremio de mineros solicitó a la autoridad pertinente la liberalización del pago de la alcabala de primera venta, sobre la producción de cobre en barras, fundamentando lo siguiente:

“Las minas de cobre que hay en este Partido y en los inmediatos de Huasco y Copiapó, que los Mineros de esta especie de metal son pocos, y que la causa de su bajo precio, y escasez de fomentos, deduciéndose de aquí que no costeándose en este giro, son señalados los que permanecen en él, y por tanto no se logran los progresos, y adelantamientos, que de este ramo resultarían al Rey, al Estado, al Reyno, y en especial al vecindario de este Partido.”¹¹

Al igual que los mineros del Huasco, el gremio de La Serena también hizo presente a la autoridad respectiva la crítica situación por la que atravesaban, cuyo principal argumento se puede observar en el siguiente fragmento, en el cual se intenta evidenciar que:

“el retiro y abandono de las minas de Cobre que (...) ya se experimenta, tanto por la caída de precio como por la absoluta falta de habilitaciones y compradores, con todo contra, yéndonos generalmente a toda clase de minas, así de Oro, como de Plata que abunda en este Partido, y que hoy vemos casi con el mismo desmayo y cobardía a los mineros de estos últimos metales por igual carencia de proporciones para su laboreo, no son suficiente aquellos medios para asegurar se permanencia, sino se proporcionan otros con que el comercio activo y pasivo de este Partido logre mayores adelantamientos.”¹²

¹⁰ Sutulov, Alexander: Minería Chilena: 1545-1975. Santiago: Centro de Investigaciones Metalúrgicas, 1976. Pág. 45.

¹¹ Archivo del Tribunal de Minería Vol. 8 fjs. 275

¹² Archivo del Tribunal de Minería Vol. 8 fjs. 287-295

Luego de realizar un exhaustivo diagnóstico de la crisis, el gremio minero de La Serena, propuso el establecimiento de una Intendencia y de un Obispado en la región como una medida política-administrativa que debería redituarse en un incremento de las inversiones y flujos de capital, a partir de la reactivación de la actividad minera y comercial, pues se podrían obtener:

“Más estables y ventajosos progresos el gremio de minería, que tan pobre y abandonado, se ve en el tiempo presente mediante el corto aumento de precios en los Cobres, menor evasión de derechos y pronto rescate de ellos, auxiliando al Comercio con la erección de los dos gobiernos temporal y espiritual, para que no le falten los fomentos y habilitaciones precisas para los proyectos y empresas de la minería, de cuyos aumentos por el mayor número de algunos duplicados consumos de efectos y abastos, y mejor despacho, etc..”¹³

A partir de lo expuesto se puede inferir que esta coyuntura económica ocasionó fuertes pérdidas y una descapitalización acelerada, lo que puso en peligro el sostenimiento económico de la población y por tanto la consolidación territorial del Norte Chico.

Manuel de Salas, quien desde 1797 se desempeñaba como Director de Minería, autorizó una transferencia de fondos hacia el sector minero deprimido, para solventar la crítica situación de éste, ante la falta de avíos. Además, esta acción se encontraba dentro de las facultades que poseía el Cuerpo de Minería, por lo que en un comunicado del 27 de agosto de 1800 expresó:

“La importunidad de algunos mineros hizo tomar después un remedio que tenía todas las apariencias de útil y fue darle en empréstito dinero bajo de fianza y sin interés, ya que hay quien reclame el cumplimiento de la ordenanza y que existe caudal bastante para hacer otro género de fomento a los mineros, conforme a su deseo y a los fines con que contribuyen, parece que llega el caso de ejecutarlo.”¹⁴

Aunque el préstamo se hizo efectivo, éste no fue suficiente para solucionar la carencia de capitales de inversión que existía en el espacio regional, por lo que la crisis cuprífera habría de prolongarse un tiempo más, puesto que los costos de operación que debían soportar los mineros en el desarrollo de sus actividades eran demasiado altos y además los niveles de endeudamiento que mantenían, hacían prácticamente imposible que ellos pudieran capitalizar

¹³ Archivo del Tribunal de Minería Vol. 8 fjs. 287-295

¹⁴ Archivo del Tribunal de Minería Vol. 8 fjs. 204v-205

una cantidad suficiente para proceder a una reinversión y de esa manera generar expectativas de rentabilidad favorables.

Lo anterior puede ser explicado considerando que los mineros solicitaban préstamos sin considerar el estado efectivo de sus minas y su rendimiento esperado, sin proyectar la posibilidad de pago futuro de dichos préstamos.

La falta de capital, constituía un motivo recurrente de los mineros al momento de formular una petición de ayuda material. Si embargo, también resulta adecuado invocar tal razón en la medida que se propone una solución, es así como se puede observar, que durante el año 1799, en la localidad de La Serena, ante una caída en los precios de los metales y la ausencia de habilitaciones, se planteaba que:

“sería muy oportuno el que se promoviesen en la Capital donde hay sujetos acaudalados, y de arrogante espíritu algunas compañías por acciones, para la empresa, y habilitación de algunas minas en este Partido, y que esta misma Diputación podrá puntualizarles las noticias convenientes siempre que se planifique la idea.”¹⁵

Aunque la idea de formar compañías fue formulada por los mineros como una forma de remediar los apremiantes obstáculos que dificultaban la marcha de la actividad económica regional, este proyecto no fue recepcionado inmediatamente, aunque en forma posterior, la autoridad lo aprobaría.

En 1801, sobre la base del Título 11 de la Ordenanza, Manuel de Salas autorizó la formación de compañías mineras, con el propósito de provocar un impacto positivo y así estimular la actividad en el Norte Chico señalando que:

“Después de anunciar la Diputación de Coquimbo el considerable número de minas de todos los metales conocidos que están abandonadas por falta de fondos para su labor y beneficio, propone como medida seguro de su restablecimiento, el que se promuevan y fomenten compañías para ello, este arbitrio es tan común en los negocios afectos a grandes desembolsos y riesgos, que cuasi no se tienda empresa de alguna magnitud sino en unión de muchos que prefieren la seguridad a que se aproximan así a la lisonjera y falible esperanza de acumular repentina y exclusivamente enormes riquezas.”¹⁶

¹⁵ Archivo del Tribunal de Minería Vol. 8 Fjs. 297.

¹⁶ Archivo del Tribunal de Minería Vol. 8 fjs. 300

A comienzos del siglo XIX, otro de los problemas que denunciaban los mineros, era la escasa disponibilidad de azogue que existía en la región¹⁷. Cabe recordar que este elemento resultaba fundamental para la actividad, sobretodo para la amalgamación de la plata, por lo que, ante la escasez de dicho insumo su precio se veía incrementado. Así lo expresó Juan Egaña, secretario del Tribunal de Minería, en un informe que realizara sobre la situación específica de Combarbalá en mayo de 1802¹⁸.

Entre 1801 y 1810, las disposiciones gubernamentales sobre el azogue fueron muy escasas y generalmente estuvieron centradas en la solución de situaciones particulares que afectaban a los mineros. Aunque en algunos momentos, el Tribunal de Minería se vio enfrentado a serios aprietos para distribuir este insumo¹⁹.

A manera de ejemplo de lo anterior, se puede examinar una petición, de octubre de 1802, en la que se pretendía auxiliar a los mineros de la región, tanto en virtud del orden, como de las arcas públicas:

“En esta provisión no le interesa menos el Erario, que la felicidad pública, porque obligados de la necesidad, y falta de recursos, venden muchas veces las partes que producen sin pagar los reales quintos, comprando los azogues a particulares a un precio subido, contra las intenciones del Rey, y la prohibición de las leyes y no de los auxilios resueltos, en mantener allí un acopio de azogue, que puedan tomar los mineros, bajo las mismas plazas, y seguridad que

¹⁷ En 1800, la Corona había acordado finalizar las faenas de extracción de azogue en Punitaqui, ya que estimaba que las inversiones efectuadas en este mineral no otorgaban la rentabilidad esperada y que el costo de abastecimiento externo era menor. Al mismo tiempo, había cancelado los permisos para descubrir y trabajar minas de azogue en Chile, debido a los altos gastos que esto ocasionaba.

¹⁸ El texto del informe se halla en el Archivo de la Real Audiencia, Vol. 1219 fjs. 4 - 12v. Una transcripción de este, se encuentra disponible en Méndez Beltrán, Luz María: Instituciones y Problemas de la minería en Chile: 1787 - 1826. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1979. Págs. 151-161.

¹⁹ Pinto Rodríguez, Jorge: Las Minas de Azogue de Punitaqui: Estudio de una faena minera de fines del siglo XVIII. Coquimbo: Talleres Gráficos de la Universidad del Norte, 1981. Pág. 71.

se franquean en la capital y para ahorrar por ahora comisiones y trabas que pueden entorpecer y atrasar estos auxilios, he resuelto igualmente que se suplique a V.S. mande entregar por cuenta del Banco de Minas cien quintales luego que vengan de Europa, quedando otro banco a su total importe, y con la obligación de cambiar las partidas conforme se fueran vendiendo a los mineros y entregando estos su valor.”²⁰

Los diversos problemas internacionales por los que atravesaba España dificultaba mucho el suministro de azogue en Chile, por lo que consciente de esto y enfrentando el problema del desabastecimiento, Juan Egaña, producto de su visita al Norte Chico informaba y recomendaba al Tribunal de Minería en 1803:

“Casi no hay objeto más interesante al gremio de la Minería, y mucho más a Coquimbo, que el fomentar la extracción de azogues en Punitaqui (...) Los atrasos que se han sufrido este año por la falta de azogues, manifiestan la necesidad que hay de un pronto recurso”²¹

Aunque Egaña promovió la discusión en torno a la necesidad imperiosa de reabrir la explotación de Punitaqui no pudo revertir, en los demás miembros del Tribunal, la falta de credibilidad en los posibles éxitos de esta empresa²².

Producto de las circunstancias señaladas, la producción minera comenzó a estar subordinada económicamente, respecto de los capitales provenientes de Santiago, tal y como se comenzó a efectuar desde 1801, con la formación de compañías mineras, además con la generación de relaciones comerciales entre la zona minera y la capital del Reino. Pero, a pesar de su importancia, no se puede apelar exclusivamente a la descapitalización como causa fundamental de la crisis, ya que los factores que intervinieron en este fenómeno son múltiples.

²⁰ Archivo Vicuña Mackena Vol. 129-II fjs. 75v-76

²¹ En Minería y Metalurgia Colonial en el Reyno de Chile: Una visión a través del Informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803. Santiago: Gastón Fernández Montero (Editor), 2000. Pág. 81.

²² Posteriormente, en mayo de 1813, por una nueva necesidad de azogue, se llevará a cabo, en el Tribunal de Minería, una discusión acerca de la factibilidad de la explotación privada de Punitaqui. Aunque el proyecto fue aprobado, no tuvo mayor significación en las faenas mineras Cfr. Archivo del Tribunal de Minería Vol. 12, Fjs. 119-119v.

Algunos historiadores, siguiendo la tradición liberal decimonónica, han atribuido como causa de la crisis el monopolio comercial detentado por la Corona española. Son varias, también, las opiniones que apuntan a identificar la situación descrita como una manifestación de las contradicciones existentes en el régimen colonial, que impedían el desarrollo de las posesiones españolas en América, lo que de una u otra manera anticipaba un movimiento emancipador.

Según Daniel Martner, la crisis económica ya señalada fue producida por la estricta prohibición que existía en Chile de comerciar con extranjeros, por lo tanto la falta de libertad comercial minaba las posibilidades de desarrollo, pues impedía la iniciativa del empresariado local²³. En este sentido, parece que el autor adhiere al planteamiento de Diego Barros Arana quien señalaba que para el progreso minero faltaba desarrollar las comunicaciones y el transporte pero sobretodo que se carecía de la libertad de comercio con los extranjeros²⁴.

Hernán Ramírez complementó el planteamiento anterior y sostuvo que producto de la crisis del régimen colonial, Chile se encontró amenazado por un estancamiento económico y social permanente, pues se hallaba sometido a una política borbónica que deseaba favorecer de manera exclusiva a la metrópoli²⁵.

Por su parte, Francisco Antonio Encina expuso contrariamente a la visión anterior, que el régimen borbónico tendió a proteger y estimular fuertemente la actividad extractiva. A su juicio, las variables que impidieron alcanzar un mayor desarrollo en nuestro territorio, estuvieron relacionadas con los factores de producción, vale decir, en un difícil acceso a los

²³ Martner Urrutia, Daniel : Historia de Chile: historia económica. Santiago: Balcells, 1929. Págs. 17, 32-33. Una opinión muy similar se puede observar en Galdames, Luis: Historia de Chile. Santiago: Zig-Zag, 1976. Pág. 99.

²⁴ Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo VII. Santiago: Rafael Jover, Editor, 1886. Pág. 388.

²⁵ Al respecto ver Ramírez Necochea, Hernán: Antecedentes Económicos de la Independencia de Chile. Santiago: Universitaria, 1959. Un análisis crítico de esta obra y de los argumentos que la sustentan se puede hallar en Villalobos R., Sergio: El Comercio y la Crisis Colonial. Santiago: Universitaria, 1990. (2ª Edición) Págs. 266-275.

minerales, una escasez de capitales de inversión y un atraso en la aplicación tecnológica de las explotaciones²⁶. A propósito de esto, cabe mencionar que Ambrosio O'Higgins, había tenido la intención de traer al país mineralogistas europeos para que pudieran enseñar en Chile mecanismos y procedimientos más adelantados de explotación, pero producto de diversas oposiciones no consiguió ver realizado sus propósitos²⁷.

Respecto de lo planteado, cabe señalar que Luz María Méndez sostiene que, considerando el comportamiento de los índices de tributación minera, entre 1787 y 1802 así como la actividad de contrabando de la época, no hubo crisis en la producción minera durante ese período²⁸.

Sergio Villalobos, en cambio, advierte que entre 1800 y 1810, en la economía chilena se observó una fuerte descapitalización, reflejada en una balanza comercial desfavorable, y en una notable caída de los productos de consumo, debido a la saturación de mercaderías importadas cuyo valor resultaba ser más bajo que sus similares producidos en Chile²⁹. Añade, además, que en gran medida la crisis de la actividad minera se habría producido tanto por la carencia de capitales como por el temor de asumir el riesgo de una empresa incierta de parte de aquellos que pudieran mantener los fondos necesarios para este tipo de inversión. Hay que precisar que en el período previo a 1810 hubo una baja considerable en la demanda externa de cobre y recién a partir de la segunda y tercera década del siglo XIX ésta se incrementará y volverá a estimular la actividad minera³⁰.

²⁶ Encina, Francisco Antonio: Historia de Chile. Tomo IX. Santiago: Ercilla, 1983. Págs. 93-94.

²⁷ Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo VII. Santiago: Rafael Jover, Editor, 1886. Pág. 386.

²⁸ Méndez Beltrán, Luz María: Instituciones y Problemas de la minería en Chile: 1787 - 1826. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1979. Págs. 75-79.

²⁹ Para mayores antecedentes ver la situación del comercio en vísperas de 1810, en Villalobos R., Sergio: El Comercio y la Crisis Colonial. Santiago: Universitaria, 1990. (2ª Edición) Págs. 152-159.

³⁰ Villalobos R., Sergio: Op. Cit. Págs. 178, 186.

En términos generales, se puede afirmar que a pesar de los esfuerzos realizados tanto por los propios mineros como por la autoridad respectiva, la economía regional del Norte Chico, estuvo condicionada por un fuerte estancamiento de los precios de los minerales, vale decir, tuvo que enfrentar un ciclo recesivo en la minería lo que va afectar a su vez a la actividad agropecuaria, generando una caída en el valor de la producción regional en el período que va desde 1800 a 1809³¹.

En 1811, sin embargo, la situación va a sufrir un vuelco gracias al descubrimiento del mineral de plata ubicado en Agua Amarga, una localidad próxima a Vallenar. Este yacimiento, si bien se agotó a los ocho años de explotación, permitió que sus utilidades, sumadas a las de otros minerales del Norte Chico, ayudaran a costear gran parte de los gastos militares del proceso de emancipación chileno³². Sobre este mismo aspecto, Vicuña Mackena sostiene que este mineral constituyó el nervio central del proceso independentista³³.

Al respecto, Francisco Antonio Encina va un poco más lejos en su apreciación de la importancia del mencionado mineral, pues asegura que:

“El mineral se broceó a los 8 años de trabajo, pero sus metales sostuvieron casi exclusivamente la economía nacional durante los azarosos días de la guerra de la Independencia”³⁴

³¹ Carmagnani, Marcello: *Les Mécanismes de la Vie Economique dans une Sociéte Coloniale: Le Chili (1680-1830)*. Paris: S.E.V.P.E.N., 1973. Págs. 82-84.

³² Segall Rosenman, Marcelo: Desarrollo del Capitalismo en Chile. Santiago: del Pacífico, 1953. Pág. 18.

³³ Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro de la Plata. Santiago: Imprenta Cervantes, 1882. Pág. 560.

³⁴ Encina, Francisco Antonio: Historia de Chile. Tomo XIX. Santiago: Ercilla, 1984. Pág. 65. Cabe señalar que la presente cita se encuentra también de manera íntegra en Campos Harriet, Fernando: José Miguel Carrera. Santiago: Orbe, 1974. Pág. 47. Aunque éste último autor la señala como extractada de Hernández C., Roberto: Juan Godoy o el Descubrimiento de Chañarillo. Tomo I. Valparaíso: Imprenta Victoria, 1932. Pág. 13, pero una vez revisado este último texto nos percatamos de que en esa página lo único que se afirma es que en 1811 se

Además de considerar lo ya expuesto, el sector de la economía chilena que mejor soportó las transformaciones políticas que implicó el proceso de independencia fue la minería, pues el área norte del territorio se encontraba distante de la zona en conflicto. Aunque la carencia de azogue y la falta de pólvora presentaron dificultades temporales, se podría aventurar que la situación crítica de la minería de los primeros años del siglo XIX, se debió más a dificultades en la gestión que a la escasez de recursos disponibles.

1.2.- EL TRASFONDO INSTITUCIONAL

En la segunda mitad del siglo XVIII, la administración ilustrada de los Borbones promovió una fuerte oleada de reformas políticas y administrativas con el propósito de revitalizar la economía del Imperio, que experimentaba una crisis financiera desde el siglo XVII y que no había podido ser resuelta de buena forma. Por otra parte, las instituciones encargadas de la actividad minera habían sido creadas durante el siglo XVI, por lo que resultaban ineficientes y obsoletas³⁵

Es así como en el año 1754, Domingo Ortiz de Rozas, entonces Gobernador de Chile, autorizó la aplicación de las “**Nuevas Ordenanzas de Minas para el Reino de Chile**”, redactadas por Francisco García de Huidobro sobre la base de la que se hallaba vigente en el Perú y en virtud de una Real Cédula de 1743, que lo facultaba para crear una Real Casa de Moneda. Dicha legislación, aunque no fue reconocida oficialmente por la Corona, se mantuvo en uso hasta 1785, año en el que se extendió a Chile la Real Ordenanza de Minería de Nueva España, la que ya contenía una serie de adaptaciones para la realidad minera del Perú³⁶.

Esta política borbónica, pretendía incrementar la producción minera, con el fin de estabilizar la balanza de pagos dentro de un esquema de liberalización comercial, el que no provocaba

descubrieron en las proximidades de Vallenar los minerales argentíferos de Agua Amarga y de las Tunas.

³⁵ De Ramón, Armando; Couyoumdjian, Ricardo y Vial, Samuel : Historia de América II: Ruptura del Viejo Orden Hispanoamericano. Santiago: Andrés Bello, 1993. Pág. 38.

³⁶Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo VI. Santiago: Rafael Jover Editor, 1886. P. 185.

más que el incremento del contrabando en Chile y la consecuente fuga de capital, en este caso de metales preciosos.

De esta manera, tanto las autoridades como los particulares comenzaron a manifestar gran interés en el Norte Chico por lo que las actividades productivas del citado espacio regional inician un ciclo de desarrollo con extraordinario dinamismo³⁷.

Con respecto a las Ordenanzas de 1754, en Chile, de acuerdo a declaraciones emanadas el 22 de diciembre de 1787, desde la Superintendencia General de la Real Hacienda, se especificaba lo siguiente:

“con respecto a que el estado actual de la minería de este reino y sus peculiares circunstancias, no permiten la cumplida adaptación de este sabio plan en todas sus partes, (...) se entienda su publicación con las siguientes declaraciones formadas por el mismo orden de sus títulos, como se hicieron en Lima, y con arreglo al espíritu y contexto de las citadas reales disposiciones”³⁸

Si bien las intenciones reales pretendían promover la actividad minera, no es menos cierto que las disposiciones debían mantener cierta correspondencia con las particularidades que ofrecían las realidades territoriales en las que se anhelaba aplicarlas. Con tal consideración se estimó conveniente establecer un Tribunal de Minería, y así quedó expresado en el Título 1º, artículo 1º :

“Atendiendo a que la corta extensión de este Reino, no puede sostener el Tribunal establecido en el Perú y Nueva España, se creará en él una real administración que se titulará del importante cuerpo de minería del Reino de Chile, que será tenida y atendida de todos con el aprecio que recomienda S.M., y merecen los importantes y utilísimos fines a que se dirige.”³⁹

En consecuencia, a partir de la legislación que se comenzaba a implantar en Chile, se pretendió crear una organización institucional que velara tanto por la búsqueda de nuevos

³⁷Pinto Rodríguez, Jorge: Dos Estudios de la Población Chilena en el siglo XVIII. La Serena: Talleres Gráficos Imoffgraf.1981. Pág. 21.

³⁸Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro del Cobre i del Carbón de Piedra. Santiago: Imprenta Cervantes, 1883. Pág.109.

³⁹Vicuña Mackena, Benjamín : Op. cit. Pág.109.

minerales como por las facilidades crediticias para su explotación, aunque en un primer momento y tal como se indicaba en las mismas declaraciones, más precisamente en el Título 16°, no se contaban con los fondos suficientes:

“no puede adaptarse la observancia de lo dispuesto (...) acerca del fondo y avíos de minas que manda establecer, con cuyos auxilios no ofrece duda que se podría en otro estado más firme y floreciente su ejercicio con conocido aumento del Erario Público”⁴⁰

Entre los propósitos de los Tribunales de Minería que se estaban gestando, estaba el agrupar y fomentar la gremialización de todos aquellos que se dedicaban a la explotación minera. En términos generales, la organización de estas instituciones, de manera análoga al gremio de comerciantes, estuvo compuesta por diputados generales, un administrador y un director, además de algunos subalternos elegidos por los propios mineros⁴¹.

Cabe destacar que aunque la Corona anhelaba tener organizados a los mineros en forma similar y uniformada a lo largo de todas las regiones mineras americanas, en nuestro país la institución adquirió algunas características propias. Al respecto, es preciso señalar que tanto en el Tribunal de Minería de Nueva España como en el del Perú, la provisión de los cargos se efectuaba por medio de una elección, en donde la masa electoral estaba compuesta por los representantes del gremio minero; no obstante, hasta 1803 en Chile esta institución actuó con integrantes designados por la Superintendencia de la Real Hacienda y por el propio Gobernador del Reino.

En el país, la política de impulso al desarrollo minero la llevó a cabo, en primer término, la Real Administración de Minería, creada en 1787. Posteriormente, a partir de 1801 y por una reestructuración fomentada por un decreto de la Corona dicha responsabilidad recayó en el Tribunal de Minería⁴². En esta situación, influyó también el hecho de que los mineros no se

⁴⁰ Vicuña Mackena, Benjamín: Op. cit. Pág.127.

⁴¹ De Ramón, Armando; Couyoumdjian, Ricardo y Vial, Samuel : Historia de América II: Ruptura del Viejo Orden Hispanoamericano. Santiago: Andrés Bello, 1993. Pág. 38.

⁴² Méndez Beltrán, Luz María: Instituciones y Problemas de la Minería en Chile: 1787-1826. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1979. Pág. 36.

podieron organizar, producto del individualismo con que se dedicaban a sus actividades, sin tener el más mínimo espíritu colectivo.

Las anteriores circunstancias pueden encontrar sus antecedentes en la forma de explotación minera que se estaba llevando a cabo, pues si bien se trataba de iniciativas privadas, y en su mayoría, individuales, prácticamente no existieron intenciones manifiestas de actuar en forma gremial, a pesar que desde mediados del siglo XVIII, ya se habían conformado pequeñas colectividades mineras⁴³.

Entre los objetivos del Tribunal se encontraba la introducción de nuevas tecnologías de explotación minera, así como proyectar y sustentar la actividad gremial en el ámbito local. A pesar de los esfuerzos centralizados de la citada institución, subsistieron algunos atrasos en las técnicas mineras utilizadas y en las formas de trabajo, las que siguieron siendo tradicionales. Sin embargo, se pudo impulsar cierta actividad gremial en las localidades mineras, aunque esta fuera promovida por situaciones coyunturales.

A comienzos del siglo XIX, el Tribunal tuvo una destacada participación en el dinamismo que alcanzaron las faenas mineras en el Norte Chico, pues estuvo encargado de resolver los problemas de abastecimiento de herramientas, pólvora y azogue, elemento fundamental para la actividad argentífera, así como también, se esmeró por conciliar la legislación con la práctica que se daba en la realidad productiva de la zona.

Por otra parte, pasaron más de quince años para que el Tribunal pudiera cumplir con el articulado respectivo a la organización de la masa electoral para la provisión de cargos⁴⁴. Esta situación comienza a evidenciarse en 1802, cuando se ordena que en la localidad de Illapel se

⁴³ Carmagnani, Marcelo: El Salariado Minero en Chile Colonial: Su desarrollo en una sociedad provincial en el Norte Chico 1690-1800. Santiago: Universidad de Chile - Centro de Historia Colonial, 1963. Págs. 19-73.

⁴⁴ Desde 1802 hasta 1819, el Tribunal de Minería realizó diversos actos eleccionarios con el propósito de sustentar los distintos cargos estipulados en las Ordenanzas, aunque también mantuvo cierta resistencia para extender el derecho de elección a todas las localidades mineras.

de cumplimiento a la confección de la matrícula de mineros necesaria para el proceso eleccionario:

"Siendo la vara fundamental para el cabal establecimiento de este Tribunal la formación de la matrícula que dispone el artículo 2º título 2º y no habiéndose verificado hasta el día. Sin embargo de los quince años corridos de su erección se hace preciso llevar a debido efecto esta diligencia hasta verla concluida bajo de las calidades y requisitos que en dicho artículo se previenen, y a este fin me dirijo a V. para que con su acreditado celo y eficacia proceda a formalizarla por lo que respecta al distrito de la jurisdicción de su cargo o teniendo para ello muy a la vista el citado artículo que debe servirle de norte en este caso, y aunque poco tiempo pudiera ser bastante para ejecutarla, sin embargo con atención a la exactitud que se desea convengo en que se practique dentro del termino de 30 días perentorios contados desde el recibo del presente oficio, reservándome para en adelante instruir a V. de lo demás que conforma al propio título debe ser consiguiente a la indicada matrícula. "⁴⁵

En relación con lo anterior, resulta conveniente examinar un fragmento del informe que presentó el Diputado de Minas de San Rafael de Rozas, el 22 de mayo de 1802, indicando las características de quienes conformaban el listado:

"Con lo que se concluye la presente matrícula copiada del indicado libro de que certifico, que comprende el número de ciento nueve individuos del cuerpo minero que actualmente tienen continuo labores en sus minas de oro, plata y cobre, y veinte y cuatro aviadores, siendo los mas de los primeros y algunos de los segundos dueños de los beneficios todos comprendidos igualmente en esta jurisdicción. Y lo actúo con testigos a falta de escribano de que doy fe. Tgo. José Velez. Tgo. Antonio Iglesia. Por mi y ante mí José del Solar (Diputado de Minas)"⁴⁶

El 30 de septiembre de 1802, nuevamente se eleva una solicitud con el propósito de efectuar una elección de Diputados de Minas en el Norte Chico:

"En conformidad a lo dispuesto por el M.I.S.P. Superintendente General de la Real Hacienda en su superior oficio que antecede líbrese orden circular a los Reales de Copiapó, el Huasco, Coquimbo e Illapel para que en junta de mineros, según lo dispuesto en el Art. 5 del Título de la Real Ordenanza, elijan un Diputado que concurra en este Tribunal el día 19 de Diciembre próximo que ahora se señala, para que en él, y siguiente se celebre la Junta General prevenida por S.M. a los fines expuestos en la Real Ordenanza en 7 de junio

⁴⁵ Archivo del Tribunal de Minería, Vol. 9. Fjs. 9

⁴⁶ Archivo del Tribunal de Minería Vol. 9 fjs. 18v-19.

del año próximo pasado, o en su defecto confieran su poder a mineros matriculados"⁴⁷

Para los efectos de ser considerado como parte del gremio de mineros bastaba haber trabajado, como mínimo, más de un año algún mineral y mantener cierto grado de pertenencia sobre él. Así entonces, aquellos que cumplieran con los requisitos serían inscritos como mineros matriculados, los que en forma anual debían reunirse con el propósito de elegir a los diputados que los representarían ante el Tribunal.

No siempre se verificaban elecciones dentro del Gremio, pues también se recurría a la designación que efectuaba el Tribunal de Minería en Copiapó, como la desarrollada en julio de 1807, y que esperaba la ratificación del entonces Gobernador de Chile, Francisco Antonio García Carrasco:

“Muy Ilustre Señor Presidente. Según parece de lo actuado sobre las elecciones de minería del Real de Copiapó no se sortearon los siete electores de la lista que debía hacerse de todos los mineros, o habilitadores de minas residentes en la villa cabecera como está dispuesto por el Art. 7 de la Acta de la Junta General de 7 de enero de 1803. Por esto el Tribunal ha creído conveniente nombrar por electores para este año a Don Gavino Sierralta, Don Alejo Ballejo, Don Martín Gallo, Don Xavier Osa, Don Ambrosio Quezada, Don Francisco Bargas y Don Ambrosio Gallo. Para Diputados a Don Gavino Sierralta y Don Alejo Ballejo, para sustitutos síndicos procuradores a Don Martín Gallo, Don Xavier Osa, Don Ambrosio Quezada y Don Francisco Bargas. Lo que comunicamos a V.S. en solicitud de su superior aprobación y se prevendrá de nuevo al Juez de Minas que observe las debidas formalidades en lo sucesivo.”⁴⁸

Durante algún tiempo, también la localidad de Huasco habría quedado sin diputado, tal y como se señala el 27 de julio de 1808:

“no se han elegido en el Huasco Diputado de Minas como está dispuesto por S.M. en Real Orden de 12 de Febrero de 1797. Tampoco lo cumplió el artículo 7 de la acta de la ordenanza general del 7 de Enero de 1803, en que se previene que los electores presenten una lista al Juez Real en que se incluyan todos los mineros del territorio que de un año a aquella parte tienen actual trabajo como dueños o administradores de minas y que de otra lista se saquen a la suerte de los nuevos siete electores, que han de proceder a elegir los oficios. Sin embargo observando el Tribunal que a la formación de la Acta concurrieron los

⁴⁷ Archivo Vicuña Mackena. Vol. 129-I, fjs. 98v.

⁴⁸ Archivo Vicuña Mackena, Vol. 129-III, fjs. 20v. – 21.

mineros principales de aquel Real cree que puede subsanarse, quedando por electores los siete que en ella se expresan, por diputados don Gregorio Arazena y don Manuel Farías, y por los mineros síndicos procuradores a don Francisco Peres, don Manuel Bernardo Ossa, don Lorenzo Larraín y don Manuel Espinoza. Lo que comunicamos a V.I. en solicitud, de la superior aprobación”⁴⁹

A través de este comunicado, se observa claramente que uno de los obstáculos que hubo en la puesta en práctica de la ordenanza señalada fue el hecho de que los mineros no hayan sido capaces de organizarse en propiedad, por lo cual se recurrió a un artilugio, por parte del Tribunal, con el fin de proveer las personas para los cargos requeridos, que en este caso eran los principales mineros de la zona.

Tal como se demuestra en la localidad de Illapel en 1808, ante la imposibilidad de contar con la participación del conjunto de los mineros en el desarrollo de elecciones, bastaba la sanción del Tribunal de Minas para confirmar una proposición con el fin de dar cumplimiento a la provisión de los cargos,:

“Los mineros del Real de Illapel no han hecho elecciones este año en los anteriores corridos desde que se celebró la primera Junta General. Se ha requerido al Juez de Minas de aquella parte y no ha constatado por lo que el Tribunal instruido de los mineros de más mérito que allí residen ha acordado hacer la siguiente creación de oficio. Para electores a Don Manuel Silva, Don Casimiro Martínez, Don José Antonio Solar, Don Juan Miguel Anduera, Don Juan Antonio Cruz, Don José Montes y Don Juan Oyaneder, para Diputados a Don Manuel Silva y Don Casimiro Martínez, para Sustitutos Síndicos Procuradores a Don José Antonio Solar, Don Juan Miguel Anduera, Don Juan Antonio Cruz y Don José Montes. Lo que comunicamos a V.S. en solicitud de su superior aprobación”⁵⁰

A diferencia de los casos anteriores, en febrero de 1812, fue realizada una elección en Copiapó, y le cupo al Tribunal dar fe del cabal cumplimiento de las ordenanzas y legitimar el resultado de dichos comicios:

“En la Diputación territorial del Real de Copiapó se ha celebrado la Acta que acompaña este Tribunal para que siendo del superior agrado de V.E. se digno confirmar conforme al Art. 14, tit. 2 de la real Ordenanza de Minería a los sujetos allí elejidos para el servicio de la Diputación que lo son el minero Don

⁴⁹ Archivo Vicuña Mackena, 129, Vol. III, Fjs. 20.

⁵⁰ Archivo Vicuña Mackena, Vol. 129-III, fjs. 19v.

Manuel de la Torre y para sustituto a don Juan Bautista [Cartes] y Don Pedro Francisco Zaes.”⁵¹

De forma similar, durante marzo de 1813, se registró una nueva provisión de cargos en las localidades de Copiapó y Huasco, pero esta vez, también de acuerdo a una elección, tal y como se indicaba en la ordenanza, según aparece descrito en el siguiente fragmento:

“En la diputación territorial del Real de Copiapó y Huasco se ha celebrado la Acta que acompaña este tribunal para que siendo del superior agrado de V.I., se digne confirmar conforme al art. 14 de la Ordenanza de Minas a los sugetos allí elegidos para el servicio de la diputación que le son el minero Miguel Pallo y para Gobierno Minero don José Ramón Ossa y don Nicolás Torres y en el Huasco a don Juan Crisóstomo Zapapa y para Gobierno Minero a don Agustín Quirós y a don José María Brabo”⁵²

Esto quiere decir que gradualmente se fue regularizando la provisión de cargos contemplados dentro de la legislación minera vigente y comenzó a registrarse un interés y una participación más marcada por parte de los mineros.

No obstante, resulta pertinente observar que los mineros del Huasco también tendían a organizarse en función de coyunturas bien determinadas, como se evidencia el 22 de mayo de 1812, cuando los mineros elevaron una solicitud a fin de que se les nombrase para su localidad un Juez de Minas, y para este cargo, promovieron el nombre de una persona determinada. Así por lo menos quedó consignada la situación:

“Exmo. Señor: Por los adjuntos documentos se impondrá V.I. así de las quejas y solicitudes de los mineros del Huasco para que se les nombre para Juez de Minas a don José Ignacio Ureta, y de la información de conducta del actual subdelegado como de la representación del expresado don José Ignacio en que por instrucción del Sr. Comandante de Armas, y demás motivos que expone le parece que legalmente debe agregársele la judicatura de minas. Por el espíritu de la obra y práctica del Reino el tribunal de Minería no tiene otra gestión relativa a los jueces de minas, sino despachar prontamente el título de vuestra judicatura a las personas que el Gobierno nombre para el mando de la provincia en donde están los asientos; por consiguiente a V.I. toca declarar si corresponde entregar el título al expresado Don José Ignacio en virtud de su ministerio, a si usando de los absolutas facultades que penden en V.I. halla por

⁵¹ Archivo Vicuña Mackena, Vol. 129-III, fjs. 73v.

⁵² Archivo Vicuña Mackena, Vol. 129-III, fjs. 104v.

justo y conveniente consignarle particularmente la judicatura de minas como solicitan los mineros suscritos.”⁵³

Cabe precisar que la figura del Juez de Minas resultaba bastante importante para el normal desarrollo de las actividades mineras locales, en tanto estuviera investida de las facultades necesarias para resolver rápidamente los pleitos y demandas que se suscitaban entre los mineros respecto de su actividad productiva. De esta manera, el funcionario se preocuparía de los descubrimientos, de las denuncias, de las pertenencias, de las mediciones, así como de otras situaciones particulares.

Además, en la misma petición se estaba invocando las atribuciones del Tribunal de Minería para que ratificara lo solicitado por los mineros, vale decir, el Tribunal era considerado, en la práctica, una instancia que legaliza las situaciones previamente acordadas por un grupo que velara por la prosperidad de sus propios intereses.

Al respecto, es necesario señalar que don José Ignacio Ureta fue designado subdelegado para el Huasco entre el 27 de julio de 1812 hasta el 1° de diciembre de 1814. Durante la vigencia de su nombramiento se creó el Cabildo de Vallenar y una Junta Cívica. Ureta vino a remplazar a don Miguel Montt, quien además de ser propietario de minas en la zona, se desempeñó como subdelegado entre 1807 y 1812.⁵⁴

Esta designación, como Juez de Minas, no quedó sin réplicas, ya que el 29 de septiembre de 1814, el Tribunal de Minería señaló al Gobierno haber recibido informes acerca de la conducta de Ureta y de los reclamos que presentaba Miguel Montt, ya que según este último, se habría pasado a llevar una práctica administrativa. Lo anterior quedó consignado como sigue:

“Puesto en ejercicio de su empleo se mantuvo así hasta que don Miguel Montt ocurrió al Gobierno hace pocos meses pidiendo que su remoción y habiéndose enviado informe del Tribunal, dijo este que por los acuerdos aprobados del Gobierno, los subalternos eran siempre nombrados Diputados de Minas y el mismo Gobierno le removió, a que fue consiguiente el recurso a don José

⁵³ Archivo Vicuña Mackena, 129, Vol. III. Fjs. 89

⁵⁴ Morales, Joaquín : Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1896. Pág. 317.

Ignacio y últimamente la probidad que hoy se nos transcribe por la Secretaría de V.E. pero ni el Tribunal le ha puesto, ni le ha quitado. Al presente que V.E. halle de justo sea considerado en la comisión que obtenga del Juez de Minas de Huasco por particular encargo del Gobierno el Tribunal despacharía inmediatamente oficio con inserción del Derecho de V.E. para que conserve como antes sus títulos y se le reponga el ejercicio de su ministerios.”⁵⁵

Esto viene a demostrar que, dependiendo de los intereses en juego, el Tribunal de Minería era concebido de forma distinta. En este caso, don Miguel Montt aseguraba que la función principal de la institución era ratificar las órdenes del gobierno y no acceder a las peticiones de los mineros, aunque fuese en forma extraordinaria, pues este proceder no aseguraba ni garantizaba la probidad con que se ejercían los cargos. En todo caso, esta situación no hizo más que corroborar la funcionalidad que poseía la institución como intermediario entre el gobierno y los propios mineros.

A medida que los mineros se fueron estructurando como grupo de interés, la incidencia que tuvieron sobre el Tribunal de Minería y sobre las autoridades en general fue cada vez más creciente. Ello se debió a la conciencia del peso económico que fueron adquiriendo y a la determinación manifiesta de desarrollar la producción.

En términos generales se puede afirmar que los mineros de la región tendían a organizarse en función de coyunturas específicas y pasado ellas volvían a actuar individualmente. Producto del proceso de emancipación política que estaba desarrollándose y que afectaba de una u otra forma, a las actividades productivas, los mineros comenzaron a adquirir conciencia de grupo, a cohesionarse en torno a problemas comunes y a velar por una serie de intereses colectivos.

Por último, cabe mencionar que a medida que dicha organización se fue consolidando, para las autoridades fue resultando más fácil el fomento de la minería en la zona, puesto que se logró disponer de información más detallada y fluida respecto de las necesidades y requerimientos de la región.

No obstante lo anterior, el Tribunal fue afectado por el Proceso de Emancipación, en el entendido de que la permanencia de sus miembros fue bastante inestable, así como la disponibilidad de recursos financieros para cubrir adecuadamente todos sus compromisos.

⁵⁵Archivo Vicuña Mackena, 129, Vol III, Fjs. 125.

Es preciso advertir que el año 1814, fue de gran relevancia para los mineros de la zona, puesto que después del denominado desastre de Rancagua y habiéndose producido la dispersión de las tropas patriotas a comienzos de diciembre, los realistas ocuparon territorialmente el norte del país provocando un cambio de autoridades y una mayor presión sobre la actividad minera. La tranquilidad económica necesaria sólo se va a recuperar una vez que el gobierno vuelva a ser ejercido por los patriotas en 1818.

Cabe reparar que, además de que el funcionamiento del Tribunal de Minería dejó de ser importante, hacia 1818 su existencia se tornó crítica y poco funcional, por lo que el Congreso, en sesión del 6 de noviembre de ese año, dictaminó lo siguiente:

“Se acuerda suspender el Tribunal de Minería i los cargos anexos; que las causas de minas se fallen por un administrador nombrado el próximo diciembre por los diputados o sus apoderados; que en el interin entienda en ellas el actual administrador con el sueldo anual de ochocientos pesos que se fija para lo sucesivo; que el asesor pase a servir de secretario con el sueldo que le está señalado, que percibirá sin descuentos; asignar al escribano doscientos pesos anuales por las causas de oficio; ceder al Supremo Tribunal Judicial, todos los muebles i útiles del estinto Tribunal de Minería; que el administrador i el Juez de Alzada de Minería despachen en adelante en sus casas,; i que se comuniquen los acuerdos procedentes al Supremo Gobierno”⁵⁶

A pesar del acuerdo antes transcrito, las personas que componían el Tribunal se resistieron a su desaparición e incluso llegaron a formular un proyecto en el cual se proponía la permanencia del dichos cargos sin provisión de sueldos para no generar un gasto extraordinario al erario público. En relación con esto el Senado, en sesión del 15 de diciembre de 1818, discutió la proposición y acordó que:

“no encontrando una fundada causal para revocar la espedida resolución ni pudiendo convenir en el intentado proyecto de los reclamantes, se llevará a debido efecto el decreto de suspensión, haciendo recuerdo de que si antes de establecerse este tribunal se servía mui bien la Minería por un administrador, puede ejecutarse lo mismo en el dia i quizá con mayores ventajas”⁵⁷

⁵⁶ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo II. Santiago: Imprenta Cervantes, 1886. Pág. 48.

⁵⁷ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo II. Santiago: Imprenta Cervantes, 1886. Pág. 143.

Sin embargo, el mismo Senado, en un comunicado al Director Supremo, manifestaba su esperanza de que:

“en la próxima venidera elección se cumpla puntualmente con las ordenanzas que prescriben la calidad que debe tener el Juez i cuanto conduce a su recta administración, a la seguridad del Estado i a nuestra situación política”⁵⁸

En consecuencia, la idea que entonces promovía el gobierno consistía en eliminar el Tribunal y sus cargos, aunque conservando el orden establecido jurídicamente. A partir de ese momento, la institución no tuvo más destino que consumirse gradualmente hasta completar su extinción en 1826⁵⁹.

En todo caso, hay que mencionar que esta medida se inscribe dentro de una idea transformadora que mantenía Bernardo O’Higgins respecto de algunas instituciones coloniales. Vale la pena recordar que al mismo tiempo que se suprimió el Tribunal de Minería, una medida similar fue adoptada con el Tribunal del Consulado.

1.3.- LOS TRASTORNOS DE LA EMANCIPACIÓN

Hacia 1810, el precio internacional de los metales, en especial el del cobre, había experimentado una variación negativa (llegando aproximadamente a la mitad del valor de 1808) lo que originaba un incremento en los gastos de operación de los mineros que no estaban en condiciones de soportar, en tal sentido y como paliativo se había facilitado la formación de compañías mineras lo que permitió mantener productivamente la actividad⁶⁰.

El 21 de febrero de 1811, la Junta Gubernativa del Reyno aprobó el famoso decreto de Libre Comercio abriendo los puertos chilenos al comercio directo con naves amigas y neutrales,

⁵⁸ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo II. Santiago: Imprenta Cervantes, 1886. Pág. 145.

⁵⁹ Méndez Beltrán, Luz María: Instituciones y Problemas de la minería en Chile: 1787 - 1826. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1979. Págs. 40-44.

⁶⁰ Sutulov, Alexander: Minería Chilena: 1545-1975. Santiago: Centro de Investigaciones Metalúrgicas, 1976. Pág. 61.

alentando, además, a los comerciantes extranjeros a establecer casas comerciales en Chile, y reservando la navegación de cabotaje a los nacionales.

Esta medida revelaba la intención de proteger las actividades económicas chilenas, con el propósito de incrementar la producción nacional y elevar los niveles de vida de la población⁶¹. Cabe precisar que los artículos 17 y 18 del mencionado decreto, estaban dedicados a la producción minera, a saber:

“17.- Las embarcaciones extranjeras no pueden extraer del reino el oro o plata en pasta, en piña labrada o chafalonía, ni los reales, pesetas y cuartos del nuevo cuño. Podrán extraer los doblones, y pesos fuertes y pagarán por el oro acuñado el 2 por ciento de derechos reales y el medio por ciento de consulado registrado en las aduanas: lo que de otro modo se extraiga queda sujeto a la pena de comiso con el buque en que se halle y su cargamento

18.- Extrayendo los extranjeros por la cordillera el oro y plata acuñados, valor de sus cargamentos, pagarán los mismos derechos que prescribe el artículo anterior”⁶²

A pesar de estas restricciones, la vigencia de este reglamento, junto al hecho de haber habilitado el puerto de Coquimbo para el comercio internacional, produjo un notable fomento a la actividad minera, pues por una parte se abarataron los costos de transporte, y por otra, gradualmente, se dispuso de un mayor abastecimiento de azogue.

En opinión de Carmen Cariola y Osvaldo Sunkel, este decreto, así como su reglamento dictado en forma posterior, más que reflejar una ideología económica imperante, constituía una demostración palpable del fortalecimiento, poder e influencia que iban alcanzando tanto los exportadores agrícolas como los mineros, ya que a este último grupo le interesaba, particularmente, ampliar su mercado externo y disminuir sus costos de insumos importados⁶³.

⁶¹ Will, Robert M.: “La Política Económica de Chile: 1810-1864” en El Trimestre Económico Vol. XXVII (2) N°106, México, abril-junio de 1960. Pág. 240.

⁶² El texto completo de este decreto se puede ver en el Villalobos R. Sergio: El Comercio y la Crisis Colonial. Santiago: Universitaria, 1990. (2ª Edición). Págs. 375-378. (Anexo 18)

⁶³ Cariola, Carmen y Osvaldo Sunkel: Un siglo de Historia Económica de Chile: 1830-1930. Santiago: Universitaria, 1990. Pág. 29.

El 23 de septiembre de 1811, se aprobó un nuevo ordenamiento territorial-administrativo en Chile al crear la provincia de Coquimbo a cargo de un gobernador político y militar que debería rendir cuenta al Congreso de sus acciones⁶⁴. Se cumplía así un antiguo proyecto elaborado por los mineros del Norte Chico, y que hasta entonces no había tenido una acogida favorable por parte de la autoridad política.

El 9 de octubre del mismo año, Francisco Antonio Pinto es designado como delegado chileno ante el gobierno de Buenos Aires y entre sus diversas obligaciones debía adquirir una cantidad suficiente de Azogue para las actividades mineras, para ello se le enviaron desde Chile los fondos pertinentes⁶⁵.

Otro elemento que indirectamente incidía en la productividad de las faenas mineras era el tabaco, debido a que la mano de obra del Norte Chico estaba acostumbrada a consumir este producto, y ante su carencia, en más de una oportunidad había generado serios conflictos laborales, afectando a la producción.

Como tradicionalmente este producto se debía traer desde el Perú, la autoridad gubernamental chilena, a principios de octubre de 1811, autorizó el estanco del tabaco por un plazo de dos años, con el objeto de mantener una provisión adecuada y regular para las explotaciones mineras. Al parecer, dicha medida no surtió el efecto esperado, pues en mayo de 1814, el tabaco experimentó una reducción muy grande en su oferta, por consiguiente su precio en el mercado negro se tornó excesivamente alto. Ante esta situación los propietarios de las minas decidieron recurrir a las autoridades solicitando auxilio:

“Sr. Intendente. Nada es más interesante en los actuales apuros del erario que fomentar los trabajos de minas. Acaso es el renglón más preciso para sus operarios el tabaco, sin el cual casi no pueden subsistir y abandonan las faenas. El tribunal sabe que los principales minerales de oro, y especialmente Combarbalá y el Guasco se hallan faltos de este auxilio, y aun se le ha informado que en el Guasco se vende a tres pesos el mazo. En esta virtud se

⁶⁴ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo I. Santiago: Imprenta Cervantes, 1887. Pág. 93.

⁶⁵ Méndez Beltrán, Luz María: “La Política Minera en Chile 1770-1818” en Revista de Historia N°7, Universidad de Concepción, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, 1997, Pág. 60..

hace servir V.I. ordenar al Director de Tabacos, que ya sea de las administraciones provinciales, o por remesas particulares de aquí, haya que en el día se provean los estancos de los asientos del mineral y especialmente los antes dichos. Sin olvidar a San Pedro Nolasco, Petorca y Copiapó.”⁶⁶

Según se desprende del tenor de la solicitud, se observa una situación bastante angustiosa, pues el problema trascendió los minerales de cobre, y afectó a grandes áreas del Norte Chico. Por tal motivo y ante el eventual desorden que se pudiese generar, los mineros invocaban la acción de la autoridad, justificando su petición en el peso económico demostrado por las faenas mineras de la región.

Pero la angustia rápidamente pasó a un estado de desesperación, pues tan sólo 24 días después nos encontramos con una nueva solicitud por parte de los mineros en orden a la provisión urgente de tabacos para la zona:

“Sr. Intendente: El Tribunal ha sido excitado nuevamente sobre que le provean de tabaco los estancos de los ricos minerales del Guasco, Combarbalá y cualesquiera otro donde hayan trabajos considerables, y por consiguiente recuerda a V.I. su solicitud del 2, del presente en que se le pidió esta providencia, manifestando los grandes abusos y exorbitantes precios a que se vendían este efecto con el monopolio de aquellos lugares.”⁶⁷

La escasez de elementos necesarios para el normal desarrollo de las faenas y que ya con anterioridad se venía manifestando, fue sirviendo de acicate al desarrollo de la conciencia grupal de los mineros. Para una mejor comprensión de lo sucedido se debe mantener en cuenta que la mano de obra utilizada era libre y asalariada, por lo que el salario implicaba un fuerte gasto fijo en las minas y muchas veces era pagado en mercancía o en especies, al no existir la liquidez suficiente para cancelarlos⁶⁸.

Otro aspecto interesante del desarrollo de la actividad minera en el Norte Chico durante el proceso de Independencia, fue el descubrimiento de plata en Agua Amarga, en octubre de 1811, lo que hizo posible la consolidación territorial de Vallenar, al provocar el incremento de

⁶⁶ Archivo Vicuña Mackena, 129, Vol III, Fjs. 119v.

⁶⁷ Archivo Vicuña Mackena, 129, Vol. III, Fjs. 120v.

⁶⁸ De Ramón, Armando; Couyoumdjian, Ricardo y Vial, Samuel : Historia de América II: Ruptura del Viejo Orden Hispanoamericano. Santiago: Andrés Bello, 1993. Pág. 41.

la población y una serie de actividades económicas menores producto del nuevo flujo de capital.

Hacia fines de 1811, Francisco Bascuñán y Aldunate⁶⁹, vecino de la zona de Vallenar solicitó a la Junta Gubernativa, presidida por Carrera, que se autorizara la creación de un Banco de Rescate de pastas argentíferas. Bascuñán a cambio del financiamiento inicial de dicha institución, pedía que a cambio se le nombrase administrador y se le adjudicase un pequeño margen de ganancia por transacción⁷⁰.

En Chile no existía un banco de este estilo, por lo que de aprobar la solicitud, se constituiría el primero creado en nuestro país. Pues bien, la aspiración personal de Bascuñán no fructificó pero, la Casa de Moneda efectuó un minucioso examen de factibilidad respecto de la creación de un banco en la zona, el que concluyó satisfactoriamente, por lo que a través de un decreto gubernamental, se creó oficialmente el Banco de rescate en la villa de Vallenar en julio de 1812, tomando como capital inicial veinticinco mil pesos de la Casa de Moneda⁷¹. Con esta medida se pretendía proteger la actividad minera y a la vez se procuraban mayores fondos para el erario público.

La importancia que fue adquiriendo el mineral de Agua Amarga, también ocasionó efectos políticos en la zona, pues el 20 de octubre de 1812, el Gobierno decretó la creación de un Cabildo teniendo como base de sustentación para la medida la información que acreditaba el

⁶⁹ Entre 1802 y 1806, Bascuñán desarrolló la labor de subdelegado del gobierno del Huasco. En 1813, fue elegido regidor del Cabildo de Vallenar. En 1817, se desempeñó como presidente de secuestros, encargándose de recolectar fondos para el Estado, pero durante el mismo año fue elegido Teniente de Gobernador de Vallenar. En la década de 1820, fue elegido varias veces como diputado para el Congreso Nacional, representando, en distintas oportunidades, a Limarí, Copiapó, Huasco y a La Serena.

⁷⁰ Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro de la Plata. Santiago: Imprenta Cervantes, 1882. Págs. 96 y 97.

⁷¹ Méndez Beltrán, Luz María: "Historia del Origen de los Bancos Mineros en Hispanoamérica (1747-1832)". Ingeniería N°8-9, Universidad de Atacama, Facultad de Ingeniería, Agosto, 1994. Pág.142.

aumento de la población así como el estado de comercio y fomento de la minería. Una vez que se efectuaron las elecciones, el 13 de abril de 1813, recién se pudo instalar solemnemente el Cabildo, obteniendo así Vallenar la facultad de administrarse localmente⁷².

La actividad minera sin duda era significativa para las autoridades gubernamentales, pues a pesar del curso que tomaban los acontecimientos, particularmente en lo referido a la formación de cuerpos militares, el 1° de mayo de 1813, la Junta Gubernativa decretó, con arreglo a las ordenanzas de minería vigentes, la exención del servicio militar a los trabajadores que se desempeñasen en el ámbito de la minería⁷³. No obstante, de todas maneras hubo enrolamiento de mano de obra minera, aunque no sin reclamos de parte de los empresarios, que veían menguada su actividad al verse desprovistos del capital humano.

Las diversas alteraciones políticas y económicas que se experimentaron con posterioridad al desastre de Rancagua, no provocaron trastornos significativos en el Norte Chico. La relegación de algunos empresarios patriotas y el esporádico enrolamiento de trabajadores en el ejército, si bien provocaron cierto grado de paralización o retraso temporal en la producción de algunos asientos mineros, en general no afectaron la vida cotidiana que transcurrió con relativa normalidad, experimentándose una situación muy diferente a la acontecida en la zona central y en la frontera del BíoBío.

Como ejemplo de lo antes dicho, podemos observar como Carlos María Sayago describe lo acontecido durante este período en la localidad de Copiapó:

“Pasaron los años de 1815 y 1816 sin que nada notable viniera a perturbar la tranquilidad del partido de Copiapó; los vecinos se entregaron con empeño a sus trabajos industriales, y había de ello gran menester después de las inquietudes experimentadas y de la exorbitante contribución de guerra que les obligó a pagar el capitán Castilla”⁷⁴

⁷² Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1896. Págs.74-75.

⁷³ Vicuña Mackena, Benjamín: La Edad del Oro en Chile. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1969. Pág. 214.

⁷⁴ Sayago Moreno, Carlos María: Historia de Copiapó. Santiago: Editorial Francisco de Aguirre, 1997. Págs. 274-275.

Cabe precisar que Leandro de Castilla era un capitán realista que había participado del combate de Rancagua y que fue encomendado para que asumiese el gobierno de la zona, llegando a ella a fines de 1814. Una de sus primeras medidas fue imponer una contribución de cuarenta mil pesos para ayudar en los gastos de guerra, lo que afectó bastante a la economía local, sobretodo en lo referente al circulante local y sus proyecciones comerciales. Pero, a pesar de esto y haciendo caso del fragmento citado, es factible pensar que en la región no se ocasionaron mayores estragos en esta etapa del proceso de emancipación.

Posteriormente, luego de la caída de las autoridades españolas, fue el pueblo de Copiapó el primero que solicitó, el 1º de diciembre de 1817, una declaración formal respecto de la independencia y soberanía nacional, demostrando con aquello que además de ser una zona económica, también tenían cierto peso político. Así por lo menos lo menciona Sayago:

“impartió el Cabildo de Copiapó su circular de fecha 15 de noviembre para que convocase a todo el vecindario con el objeto de solicitar al Supremo Gobierno que se hiciera cuanto antes la declaración oficial y solemne de la soberanía e independencia del estado Chileno.”⁷⁵

Al momento de producirse la Independencia, el territorio nacional se encontraba dividido en tres grandes áreas regionales, perfectamente definidas con diferentes vocaciones económicas: el norte minero, el centro y sur orientados a la producción agropecuaria. En este entendido las ciudades más importantes del país en esos momentos, desde el punto de vista político y administrativo, eran Coquimbo, Santiago y Concepción. Al respecto advierte un viajero de la época:

“Las ciudades de Coquimbo i Concepción no son mui inferiores en tamaño a Santiago; i se dice que sus vecinos, por su continuo trato con extranjeros, i mejores fuentes de información, son más entendidos que los de Santiago”⁷⁶

Durante su gobierno, O'Higgins debió hacer frente a una situación económica bastante desmedrada, pues la actividad agrícola se encontraba bastante deteriorada y con falta de

⁷⁵ Sayago Moreno, Carlos María: Historia de Copiapó. Santiago: Editorial Francisco de Aguirre, 1997. Pág. 281.

⁷⁶ Bland, Teodorico: “Descripción Económica i Política de Chile en el año de 1818” en Anales de la Universidad de Chile 2ª Serie, Vol. 4, Santiago, 1926. Pag. 952-953.

capital de inversión. Al igual que en el período precedente, la producción minera del Norte Chico ayudaría a aliviar las arcas fiscales. Por ejemplo, en marzo de 1817, se aplicó sobre los mineros, al igual que hiciera con los agricultores, préstamos forzosos por un monto de 400.000 pesos equivalentes a la mitad del presupuesto anual del gobierno⁷⁷.

Una interesante descripción acerca de como se hallaba la actividad minera durante el Gobierno de O'Higgins, se puede hallar en los relatos que efectúa Carlos Lambert, quien en octubre de 1817, recorrió el Norte Chico comisionado por el Tribunal de Minería con el propósito de diagnosticar el estado de la minería, y proponer algunas sugerencias o mecanismos para mejorarla. En este sentido Lambert advertiría que:

“En una palabra, el mineral de estas provincias por la abundancia de las vetas, por la variedad y riqueza de sus metales, por su situación geográfica, por la copia de operarios, moderación, de sus salarios y abundancia de abastos, puede justamente compararse con los más ricos y privilegiados minerales del mundo”⁷⁸

Por tanto, la potencialidad económica que ofrecía este espacio regional era muy atractiva para cualquier inversionista, pues las expectativas de rentabilidad, medidas a través de la relación costo-beneficio, eran bastante altas. Sin embargo, a pesar de las ventajas expuestas más arriba, la actividad minera, no estaba exenta de dificultades, pues dependía de la constante disponibilidad de algunos insumos tales como el azogue y la pólvora.

En el caso de la pólvora, al igual que en ocasiones anteriores, su carencia ocasionó algunos problemas en la labores mineras, al punto de que se pudiera paralizar las faenas en el Norte Chico. De esta manera se puede observar en una carta dirigida por Hipólito Villegas al Intendente de Coquimbo el 27 de agosto de 1817

“Consiguiente a una solicitud de Pólvora de Minas del Teniente Gobernador del Huasco con motivo del estado floreciente de aquél mineral de plata que carece de ese ingrediente, para cuya, provisión se ha mandado establecer aquí prontamente la Casa Fábrica de Pólvora para abastecer de un artículo tan

⁷⁷ Méndez Beltrán, Luz María: “La Política Minera en Chile 1770-1818” en Revista de Historia N°7, Universidad de Concepción, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, 1997. Pág. 56.

⁷⁸ El Telégrafo N°24. Santiago, 6 de agosto de 1819.

necesario al minero y tan útil al Estado, me ha ordenado S.E. prevenga a V. que inmediatamente de la orden correspondiente para que se remita al teniente de Mineros de aquél Partido toda la de Minas que pueda necesitar por un conjunto aproximado; y que en caso de no haberla bastante se envíe la desvirtuada de cañón, participando a los mineros de esta tesorería general la cantidad de quintales que haya dirigido al citado teniente de mineros del Huasco, para que aquellos le hagan el cargo a un debido tiempo.”⁷⁹

Por el tenor de la misiva, se puede fácilmente comprender la importancia que la pólvora mantenía para el desarrollo de la minería. Por otro lado, para la autoridad este problema era de máxima gravedad, pues no se trataba simplemente de mantener la actividad productiva, pues, lo que verdaderamente peligraba era la recaudación de impuestos que si afectaban al Estado. En tal sentido se puede comprender la sugerencia de usar un sustituto, en caso de no hallarse el elemento requerido.

Por otra parte, la autoridad confirma la gravedad del asunto al día siguiente, al confirmar la escasez absoluta de pólvora, ya no solamente en la localidad del Huasco si no en toda la provincia de Coquimbo:

“En este momento se me ha pasado por la Subsecretaría de Estado la nota de V. n°106 de 13 de este mes en que anuncia la absoluta falta de pólvora en todos los minerales de esa Provincia y que para recorrerla de algún modo ha extradito de esos almacenes seis barriles de esta especie; determinación que ha sido aprobada por el Excelentísimo Señor Supremo Director, y por lo que hace al surtimiento de este mixto tan necesario, nada tengo que añadir a lo que digo a V. en mi oficio N°122 firma de ayer, que también servirá de contexto a la citada nota de V. N°106”⁸⁰

El 9 de octubre de 1817, con el fin de abordar y solucionar definitivamente el problema de la escasez de pólvora, el gobierno decretó que el Tribunal de Minería solucionase el problema y proveyese lo necesario⁸¹. Desgraciadamente, la creencia de que las instituciones podían modificar la realidad a través de la obediencia a decretos emanados por la autoridad política,

⁷⁹ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 4. Nota 122

⁸⁰ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 4. Nota 125.

⁸¹ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 3

condujo a errores bastante graves. En este caso, lejos de encontrar soluciones, la medida decretada fracasó. Por ello, el gobierno nuevamente emitió un decreto, esta vez fechado el 27 de noviembre de 1817:

“El Estado de la Minería en toda la presente semana allanará todos los quintales de Pólvora de Minas y que se hallen elaborados como se le tiene prevenido y cuidará de cooperar con los Ministros de Hacienda para su conducción a Coquimbo, Huasco y Copiapó mientras se trabaja la que necesiten aquellos asientos de minas para abastecerse aquellos minerales completamente.”⁸²

Tras no haber solucionado debidamente el problema, el gobierno seguirá insistiendo en su última solución. Así, el 12 de marzo de 1818, a través de un decreto el gobierno le comunica al Intendente de Coquimbo:

“Haberse remitido con Don José Antonio Ossa en 28 de noviembre [de 1817] 9 quintales de pólvora para las minas de Copiapó, 18 para las de Huasco, y 15 para las de Coquimbo en 13 de diciembre y que en esta virtud no se ha cometido el olvido que supone en la remesa a Distrito Huasco de su cuota correspondiente según la existencia de pólvora de minas que aquí había, pero para repetir nueva remisión de ese artículo, porque tanto claman los mineros con justicia, el comisionado Don Juan José Goycolea informa en el día que cantidad se halla elaborada en la Casa Fábrica, que deberá inmediatamente ensurronar para tratar de su envío y correspondiente distribución para Coquimbo, Huasco y Copiapó.”⁸³

Si bien la medida antes mencionada tuvo algún efecto, este no fue en absoluto duradero, pues la premura por obtener financiamiento para el Gobierno, llevó al Supremo Director a ordenar una “visita” - al igual que en la época Borbónica - confiado en que de esta manera se podía promover una optimización en la producción de minerales. Sin embargo, esto trajo consigo un nuevo problema, según se consigna en una carta enviada por Miguel Gallo al Intendente de Coquimbo, el 28 de Junio de 1818:

“El aumento de los laboreos de minas, que va promoviendo el proyecto del señor Visitador General ha ocasionado el consumo total de la Pólvora en esta administración, ya no queda un grano. En esta inteligencia espero que V.S. se sirva disponer la remesa de este esencial artículo con la anticipación posible.

⁸² Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 4. Nota 304.

⁸³ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 4. Nota 466.

Sólo en estos últimos días me he desengañado de esta falta, que a haberla sabido antes, lo hubiera puesto en consideración a V.S, pues es tal que están expuestos a suspenderse muchos laboreos en perjuicio de la pública utilidad; sería un dolor cuando ya vemos reanimarse esta minería. No dudo pues que V.S. empeñe su celo por el adelantamiento de la provincia para el verificativo de esta remesa.”⁸⁴

El recurso de este tipo de visita fue varias veces utilizado en el gobierno de Bernardo O’Higgins, con el fin de activar en terreno las faenas mineras y recabar la información necesaria para formular otras medidas al respecto, aunque sus resultados fueron de dudoso éxito.

Por otra parte, los mineros del Norte Chico también se vieron enfrentados a otro problema que repercutiría de manera bastante fuerte en las faenas mineras, esto es, la escasez de mano de obra, debido a su enrolamiento en el ejército. El reclutamiento se llevó una cantidad considerable de mano de obra. Así tenemos, por ejemplo, que en el año de 1820, en la localidad de San Rafael de Rozas se habían enrolado un total cercano a mil hombres, dos años más tarde en la localidad de Vicuña se reclutarían alrededor de setecientos hombres⁸⁵. Si consideramos que en aquella época la población promedio de cada una de las localidades mencionadas no sobrepasaba la cantidad de cuatro mil personas, se puede comprender que el efecto que generaban estas medidas en las labores mineras eran paralizantes.

No resulta difícil, entonces, explicarse por qué el gobierno, el 26 de mayo de 1818, adoptó la siguiente medida, la cual fue comunicada al Intendente de Coquimbo por el Ministerio de Hacienda :

“Se ha representado a S.E. el grave perjuicio que sufre el interesante ramo de la minería con la recluta que se ha hecho hasta aquí para el Ejército de individuos empleados en los trabajos de minas, el qual refluye en notable atraso del herario, por que se minoran los dineros, a proporción de cerrar la extracción de metales. Atendida estas justas razones ha tenido a bien decretar con esta firma,

⁸⁴ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 7.

⁸⁵ Illanes O., María Angélica: “Azote, Salario y Ley: Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)” en Proposiciones N°19, Santiago, Sur Profesionales, julio, 1990. Pág. 93.

se prevenga a V.S. prohíba absolutamente se recluten mineros en los minerales del norte, ni para el servicio del Ejército, ni para el de la Marina.”⁸⁶

Una manera de obviar los efectos de tal resolución fue desarrollada por Carlos Lambert, quien ante la falta de mano de obra solicitó a las autoridades locales, el traspaso y cuidado de seis prisioneros realistas para ocuparlos en actividades mineras en Copiapó⁸⁷. Sin embargo, la solución desarrollada por Lambert no fue replicada por lo que el enrolamiento continuó practicándose. Así pues, el 2 de enero de 1823, el gobierno había ordenado el reclutamiento de un número indeterminado de hombres, ante lo cual seis días después, Vicente García Larrahona, gobernador de Vallenar, señalaba al Intendente de Coquimbo que:

“Estamos en el caso que siendo esta villa y sus recintos puramente un asiento de mina, no hay un solo hombre desocupado, pues el que no es peón jornalero de mina, trabaja por sí éstas. Quitar esos brazos de sus labores es hacer un perjuicio general, por que si las minas no se trabajan, viene una grande decadencia al lugar que también trasciende hasta el erario y causa pública, por lo que sólo caminan en esta ocasión al cuidado del teniente Pascual Molina seis hombres (...) los demás vagos o mal entretenidos que se vayan encontrando se irán remitiendo a disposición de ese Supremo Gobierno”⁸⁸

El gobernador García, rico minero y comerciante del Huasco, advertía lo anterior con justa razón, pues en 1818 había estado encargado de recolectar los dineros de préstamos y donaciones para el gobierno, por lo que estaba en pleno conocimiento de los aportes y sacrificios económicos en que incurría su zona minera para la organización y desarrollo de la naciente República.

A la postre, ante la obstinación del gobierno por reclutar forzosamente a la mano de obra, los mineros optaron por una interpretación de lo solicitado, intentando no afectar con su cumplimiento el normal desarrollo de las faenas.

Los períodos de sequía, que siguieron a la Independencia, repercutieron en los costos de los alimentos de la mano de obra minera y del forraje para los animales. Esta situación adquirió

⁸⁶ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 3

⁸⁷ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Pág. 227.

⁸⁸ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 21

singular gravedad por lo que algunos empresarios locales decidieron agruparse y presentar a las autoridades un proyecto de desarrollo agrícola para el valle del Huasco por medio de la construcción de canales de regadío para incrementar la superficie cultivable⁸⁹. En todo caso, la situación en Copiapó no era diferente.

Otra muestra de la iniciativa que tuvieron algunos empresarios mineros durante el gobierno de O'Higgins la podemos encontrar en la petición que efectuaron los mineros de Copiapó Manuel Mata y Francisco Hasendeber, en mayo de 1822, para que el Supremo Director les concediera la autorización para que la escoria, costras y espumas que se obtienen del proceso de fundición del cobre pudiera ser exportada a Alemania, con el fin de procesarla en ese lugar y extraer el cobre que pudiera contener.

O'Higgins, luego de someter a crítica el mencionado proyecto y de pedir informes a la Casa de Moneda y la Administración General de Minería, procedió a decretar lo siguiente:

“Con lo informado por el Superintendente de la Casa de Moneda y Tribunal de Minería se concede a los mineros Don Manuel Mata y Don Francisco Hasendeber la licencia que solicitan para extraer, y embarcar en Copiapó diez cajones de las costras o espumas que dejan las barras de cobre de su fundición, para que examinadas en Alemania e hornos y máquinas que aquí no se conocen, puedan traerse estas o permitirse mayor extracción en adelante, según las utilidades que resulten del examen, de que deberán dar cuenta al Gobierno los interesados, quedando a ello obligados bajo palabra de honor, y se les recomienda el beneficio con los mismo hornos y máquinas de algunas barras de cobre como propone el Superintendente de cuyo informe podran sacar copia los interesados para su instrucción. Tómese razón en el Tribunal Mayor de Cuentas, Tesorería General y Casa de Moneda y transcribese para su cumplimiento al Intendente de Coquimbo, quien prebendrá al Administrador de Aduanas de Copiapó el examen prolijo, para que a pretexto de embarcar las costras o espumas del cobre no se extraiga otro metal.”⁹⁰

Lo anterior demuestra el convencimiento de la autoridad respecto del estado de atraso tecnológico en que se encontraba la actividad minera en nuestro país, y de las posibilidades que pudieran hallarse en el extranjero, con el objetivo de conseguir que Chile alcanzara una posición de privilegio en el contexto latinoamericano y de obtener una adecuada inserción en el comercio internacional.

⁸⁹ Morales, Joaquín: Op. Cit. Pág. 192-193.

⁹⁰ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 4. Nota 311.

Cabe destacar que en esta época la iniciativa privada comienza a manifestarse con mayor fuerza y claridad, pues los mineros, a diferencia del período preindependentista, ya no solamente elevan peticiones a la autoridad con el fin de que se les solucione situaciones puntuales y específicas que pudieran obstaculizar sus actividades normales, sino que, conociendo el peso económico que significan para el Estado, comenzaron a diseñar diversas estrategias de desarrollo que abarcaron el fortalecimiento de las instituciones públicas, la discusión acerca de los beneficios y perjuicios que involucraba la aplicación de algunas medidas gubernamentales, la inversión en actividades complementarias, y la búsqueda de mejoras tecnológicas.

En consecuencia a pesar de su aislamiento geográfico, el empresariado minero comienza a configurarse como un grupo de interés de gran importancia en el acontecer nacional, o dicho de otro modo, los mineros comienzan a ser verdaderos sujetos económicos dentro del proceso de organización republicana y de definición del Estado que aconteció durante la década de 1820.

Capítulo 2: LA ACTIVIDAD MINERA REPUBLICANA

2.1.- las fortalezas y debilidades del comportamiento minero

En el período que sobrevino al gobierno de O'Higgins la actividad minera en el norte chico se vio fortalecida, sobretodo por el descubrimiento de Arqueros, cerca de Coquimbo en 1825. Además, la demanda externa del cobre aumentó progresivamente, lo que fortaleció a los empresarios mineros en el ámbito político nacional, por lo que se atreverán a poner en práctica muchas ideas que expresan los anhelos de progreso material para el Norte Chico.

Aunque el período 1823-1830, fue de una intensa agitación política y de arduas discusiones en el Congreso en torno a la futura institucionalidad de la naciente república, las opiniones y solicitudes de los mineros del Norte Chico no estuvieron ausentes.

En la sesión del Congreso ocurrida el 31 de marzo de 1824, se dio a conocer una petición de los vecinos de la localidad de Santa Rosa del Huasco para convertir dicho lugar en una villa, pues :

“Sería mui conveniente i aun necesaria la formación de esta villa, atendido el número de la población, estensión de su territorio, sus producciones naturales e industriales i la proporción que tienen por su localidad, para dilatar e incrementar su comercio, como lo espone detenidamente en su informe el Gobernador –Intendente del departamento de Coquimbo”⁹¹

Lo anterior, demuestra que efectivamente existía conciencia de que el desarrollo del país pasaba necesariamente por favorecer la actividad productiva y comercial. Cabe observar que, para este efecto, los vecinos del Huasco no sólo contaban con la esperanza de la buena recepción de la solicitud sino que además, su gestión estaba siendo avalada por la autoridad política local.

⁹¹ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo IX. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 214.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados, el Director Supremo mostraba recelos ante la solicitud y exponía que:

“juzga que sería perjudicial si esta nueva villa se hiciese delegación separada, porque, a mas de hallarse dividido actualmente el territorio del estado en cerca de cuarenta delegaciones, la esperiencia ha demostrado que, desmembrándose alguna parte de un territorio para formar departamento separado, deja de incrementar la antigua población i jamas progresa la nueva”⁹²

La autoridad gubernamental, aunque preocupada por el desarrollo económico del país, también se mostró cuidadosa de que la dispersión de unidades territoriales hiciera imposible concretar los proyectos de adelanto que se pudieran estar fomentando.

Al día siguiente, el 1º de abril de 1824, y a pesar de la desconfianza inicial, las necesidades de ingresos y las expectativas financieras que pudiera reportar la creación de esta villa motivaron finalmente una respuesta positiva a la gente del norte. Así expresó el Congreso la resolución :

“penetrado de las ventajas que este establecimiento debe traer al Erario i a la población, i teniendo presente las razones que la recomiendan así en el oficio acompañatorio de V.E., cómo en el informe del Gobernador-Intendente de Coquimbo, ha resuelto la formación de la villa, habiendo todos los elementos necesarios para la construcción de iglesia, cárcel i escuela de primeras letras, i que al mismo tiempo el Gobierno tome informes circunstanciales sobre si por la mayor proximidad a la costa del lugar indicado, ventajas comerciales i fiscales que se puedan reportar, convendría el que se trasladase a él delegado i empleados de hacienda que residen hoy en Vallenar”⁹³

En mayo del mismo año, las expectativas de progreso económico de los habitantes de la provincia de Coquimbo se habían incrementado, debido a la posibilidad del establecimiento de una institución financiera en dicha localidad:

“muy pronto tendremos en ésta un banco de descuentos (...)Esperamos solamente para formarlo el permiso del Gobierno, sus garantías y las gracias que quiere concederle (...) Este banco va a hacer la riqueza del país, se va a

⁹² Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo IX. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 214.

⁹³ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo IX. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 222.

montar de un modo que ha de adquirir un crédito colosal, y sus billetes serán tan estimados como el oro”⁹⁴

A pesar de la confianza en dicho plan, este no fructificó. No obstante, manteniendo las expectativas de consolidación económica del Norte Chico, el 28 de febrero de 1825, Gregorio Cordovez, presentó un proyecto de decreto tendiente a homologar el impuesto de exportación que pagaba el cobre, para lo cual argumentaba que el derecho específico que afectaba al cobre era nefasto no sólo para la realidad regional sino también para el país, pues inhibía la producción cuprífera y en consecuencia provocaba un descenso en la recaudación fiscal. Dentro de las razones que se expusieron se halla la siguiente:

“cobrándosele dos pesos en su esportacion no se costea el minero cuando su precio baja de doce pesos, i los derechos que podria sacar tanto de la esportación como de la circulación del valor de su importacion”⁹⁵

Por otra parte, en medio de este clima convulsionado, las autoridades se encontraban inquietas y buscaban rápidamente un sostén económico que permitiera apaciguar los ánimos sociales.

Como muestra de lo anterior, el 14 de abril de 1825, el Congreso conoció una propuesta que hiciera y mandara desde Londres, a fines del año anterior, el ministro de Relaciones Exteriores Mariano Egaña con relación a la posibilidad de que Chile acogiera a algunos inversionistas ingleses para desarrollar varios proyectos mineros. En esto influía enormemente su percepción respecto de las oportunidades que ofrecía el territorio nacional:

“yo estoi persuadido que los Andes chilenos encierran los mas preciosos minerales de la tierra, i que nuestra falta de conocimiento metalúrgicos, i sobretodo de capitales e industrias, ha privado a nuestra Patria de una fuente inagotable de riquezas”⁹⁶

La propuesta en cuestión consistía en el establecimiento de una compañía, con un capital de a lo menos de un millón de libras esterlinas, para fomentar la actividad minera en Chile. Esta

⁹⁴ El Correo de Arauco N°7, Santiago:14 de mayo de 1824.

⁹⁵ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo XI. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 17.

⁹⁶ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo XI. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 146.

iniciativa tendría dos objetivos claramente especificados: primero, habilitar a los dueños de minas que carecieran de capitales para explotar sus minas; en segundo lugar, trabajar por su cuenta algunos minerales que pudiera concederles el gobierno de acuerdo a la legislación minera vigente.

Si bien la futura compañía no debía aspirar a tener privilegios especiales, de todos modos se puso como condición necesaria e indispensable la protección gubernamental de las actividades a desarrollar. Llama la atención, el hecho de que Egaña invocara a intelectuales y utilizara sus argumentos para tratar de convencer a la autoridad de la factibilidad, fiabilidad y coherencia del proyecto presentado. En este sentido señalaba:

“US. Sabe que los modernos economicistas, i mui en especial el célebre baron de Humboldt, han demostrado que, léjos de ser funesto a un país el laboreo de las minas, es una nueva fuente de riqueza que vivifica por necesidad el comercio, la agricultura i la industria”⁹⁷

Adicionalmente en la misma sesión legislativa del 14 de abril de 1825, se expuso ante el Congreso un proyecto presentado por Onofre Bunster⁹⁸ tendiente a formar una compañía minera, con un capital de un millón de pesos, en la que estarían unidos tanto empresarios extranjeros como chilenos. Uno de los objetivos que planteaba, era la creación de un Banco de Rescate orientado a las pastas de plata⁹⁹. Para convencer al gobierno de tal situación, se preveía un aporte de cincuenta mil pesos para el funcionamiento de la Casa de Moneda. Las ventajas o beneficios que se debían derivar de dicho proyecto fueron indicadas así:

⁹⁷ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo XI. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 146.

⁹⁸ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo XI. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 149.

⁹⁹ Diego José Benavente, que ostentaba el cargo de Ministro de Hacienda, había planteado ya en 1823, ante el Congreso la necesidad de establecer un Banco de Rescate para los metales, como medida de financiamiento de las arcas fiscales. Cfr. Villalobos Rivera, Sergio y Rafael Sagredo Baeza: El Proteccionismo Económico en Chile: Siglo XIX. Santiago: Instituto Blas Cañas, 1987. Pág. 16.

“Se propone con preferencia el Banco de rescate i jeneral habilitación de minas; pero como éstas no pueden laborearse sin viveres, de aquí el necesario aumento de éstos i activo impulso a la agricultura; i como aquéllos no pueden venir al minero consumidor sin repetidos actos de compra i venta entre diversos contratantes, animan éstos precisamente e impulsan el ramo de comercio, i obligan a que confesemos que la compañía propuesta, aunque directa i primariamente mira el Banco de rescate i habilitación de minas, secundaria e indirectamente abraza agricultura i comercio, que son los otros dos ramos interesantes i capaces de constituir por sí solos el engrandecimiento de una República naciente”¹⁰⁰

Se puede observar, entonces, que los mineros poseían una absoluta claridad en cuanto a la dinámica económica regional y particularmente sobre la importancia que poseía la actividad minera como estimulante de las demás actividades productivas, así como factor de estabilizador del normal desenvolvimiento económico nacional.

Por otra parte, a pesar de la complicada crisis institucional por la que atravesaba el país, en el Norte Chico se continuaba discutiendo acerca de las medidas más adecuadas para poder lograr un desarrollo sostenido en la región. En tal sentido, el 18 de julio de 1825, la Asamblea Provincial de La Serena se reunió y tomó varias resoluciones, dentro de las cuales una de ellas se estimaba de gran necesidad: el pronto establecimiento de una biblioteca. El argumento era el siguiente:

“Si la civilización tiene una influencia tan poderosa en el reforzamiento de las costumbres y éstas en la prosperidad de los pueblos, es de necesidad para poder domiciliarla en la provincia, la adquisición de libros que son el vehículo que la conducen a todos los puntos del globo y sin los que nuestros pueblos jamás saldrían del estado de infancia a que le habían condenado las leyes coloniales españolas”¹⁰¹

En consecuencia, es posible apreciar, el valor que se le confería a la educación para desarrollar a la población por medio de la elevación de su nivel intelectual. Pero a la Asamblea, según se expresa como sigue, no es sólo le interesaba el valor educativo de la biblioteca, puesto que los libros también permitirían ayudar en la tarea política:

¹⁰⁰ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo XI. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889. Pág. 150.

¹⁰¹ Archivo de la Intendencia de Coquimbo. Vol. 32

“Son también de primera necesidad en un pueblo, que debe ser el asiento de una legislatura para que los representantes tengan a mano y puedan consultar los modelos que presenta la historia de las sociedades antiguas y modernas”¹⁰²

La Asamblea consideró que, para financiar tal proyecto, existían recursos económicos regionales suficientes, por lo que no sería necesario solicitar, extraordinariamente, cantidades adicionales. Se referían a la existencia de fondos destinados a la Legión al Mérito, recaudados en 1817, pero que en verdad no habían sido ocupados, por lo que el uso de esos dineros generarían no sólo un gasto o una simple prestación de un servicio público, sino más bien una inversión a futuro, tal como se evidencia en la siguiente cita:

“la más útil, segura y decorosa inversión que puede hacerse de ellos, (...) emplearlos en la compra de una biblioteca par el servicio del público y de un colegio y en fuerza, de un conocimiento”¹⁰³

Por otra parte, cabe considerar que en la década de 1820, llegaron al Norte Chico varios extranjeros que se integraron rápidamente a la actividad minera y con gran imaginación lograron desarrollar nuevas formas de asociación empresarial, a la vez que introdujeron nuevas técnicas productivas para las faenas mineras¹⁰⁴. Dentro de estos personajes destacó, sin duda, Carlos Lambert.

Vale la pena recordar que, luego de la caída de O’Higgins, constantemente se buscó estimular la llegada de inversionistas extranjeros a Chile. Incluso, en 1824 se aprobó un decreto que llevó por título “Protección a la Industria Nacional”, señalando que los extranjeros que se establecieran en Chile para dedicarse a la actividad cuprífera quedarían exentos de impuestos por un período determinado de tiempo¹⁰⁵.

¹⁰² Archivo de la Intendencia de Coquimbo. Vol. 32

¹⁰³ Archivo de la Intendencia de Coquimbo. Vol. 32

¹⁰⁴ Villalobos R., Sergio: Origen y Ascenso de la Burguesía Chilena. Santiago: Universitaria, 1987. Pp. 48-49.

¹⁰⁵ Will, Robert M.: “La Política Económica de Chile: 1810-1864” en El Trimestre Económico Vol. XXVII (2) N°106, México, abril-junio de 1960. Pág. 242.

Tres compañías inglesas se habían instalado en la zona, durante el período indicado. Las empresas Chilean Mining Association, con un capital de un millón de libras esterlinas, la Chilean and Peruvian Mining Association, con un capital equivalente a un millón de libras y la Anglo Chilean Mining Association con un millón y medio de libras, mantuvieron el propósito de trabajar las minas de cobre en los distritos de Coquimbo, Huasco y Copiapó¹⁰⁶. En efecto, el cobre era un mineral muypreciado por las economías que se encontraban en pleno desarrollo de la revolución industrial, como era el caso de Inglaterra.

A pesar del gran capital que poseían estas empresas, que fracasaron entre los años 1824 y 1825, ellas estaban sustentadas en la idea de transplantar un modo de trabajo británico a la realidad minera de nuestro país. La administración, la tecnología e incluso la mano de obra debería ser inglesa. De esta manera:

“Fueron contratados en Inglaterra, en condiciones onerosas, tanto los administradores de los establecimientos, los ayudantes científicos, como también los oficiales y subalternos (porque tenían títulos militares y escalafón) y aun los simples mineros”¹⁰⁷

Si consideramos el elevado sueldo que se le pagaba al personal, que viajaron en su mayoría con familiares, y si imaginamos el costo de transporte desde Inglaterra y alimentación de todas estas personas, es fácil darse cuenta de que las empresas debieron hacer frente a un costo inicial de operación bastante alto.

Por otra parte, cuando comenzaron a desarrollarse las faenas, en las cercanías de Coquimbo, las empresas chocaron con los intereses del personal, pues la mano de obra se negaba a vivir en los ranchos asignados, por lo que hubo que construirles “casas decentes” para que

¹⁰⁶ Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro del Cobre i del Carbón de Piedra en Chile. Santiago: Imprenta Cervantes, 1883. Pág. 152. Un estudio minucioso respecto de la importancia de la acción de estas compañías en Chile se pueden encontrar en el trabajo de Claudio Véliz: “Egaña, Lambert, and the Chilean Mining Associations of 1825” en The Hispanic American Historical Review Vol. 35, N° 4, November of 1975. Duke University Press. Pp. 637-663.

¹⁰⁷ Bladh, C.E.: La República de Chile: 1821-1828. Santiago: Imprenta Universitaria, 1951. Pág. 109.

habitaran el lugar. En definitiva, los trabajadores ingleses se negaron a abandonar su estilo de vida tal como se exhibe en el siguiente fragmento:

“Hasta en sus trajes la clase trabajadora inglesa mostraba una suntuosidad muy extraordinaria para este país. Los *Miners* se vestían de ternos de lana, por lo cual también fueron motejados por los mineros chilenos de *señoritos* u *obreros de casaca*”¹⁰⁸

Por consiguiente, años de preparación, sueldos altos, fletes costosos, y sostenimiento oneroso de las faenas, redundaron en un costo muy alto, así el rendimiento de los minerales no arrojó las utilidades esperadas, por lo que el experimento británico de transplante no tuvo éxito.

El menosprecio por la forma de laboreo en las minas y por la cualificación de la mano de obra chilena, produjo en gran medida el fracaso de estas empresas¹⁰⁹. Al despreciar la tecnología y el capital humano local, incurrieron en costos de operación imposibles de ser soportados por mucho tiempo¹¹⁰.

Al margen de lo anterior, ocurrió un hecho bastante significativo y trascendente, ya que Carlos Lambert, siendo mandatario de la Compañía Anglo-Chilena, y conociendo la realidad financiera del gobierno chileno, logró que la Asamblea Provincial de Coquimbo propusiese al gobierno un proyecto de contrato de libre exportación de pastas de minerales, bajo el

¹⁰⁸ Bladh, C.E.: La República de Chile: 1821-1828. Santiago: Imprenta Universitaria, 1951. Pág. 110

¹⁰⁹ Al respecto, Hernán Ramírez Necochea señala en su obra Historia del Imperialismo en Chile (Santiago: Editora Austral, 1970. Pág. 49), aunque erróneamente, que el fracaso de estas compañías mineras obedece al escaso capital que poseían y a las dificultades que tuvieron para incrementarlo. Y utiliza como argumento el supuesto de que era más rentable invertir en Gran Bretaña, que vivía la revolución industrial, que arriesgarse en el exterior

¹¹⁰ Silva Vargas, Fernando: “Comerciantes, habilitadores y mineros: Una Aproximación al Estudio de la Mentalidad Empresarial en los Primeros Años de Chile Republicano (1817-1840)” en Empresa Privada. Santiago: Escuela de Negocios Fundación Adolfo Ibáñez, 1977. Pág. 58.

compromiso de financiar un préstamo, por un total de ciento veinte mil pesos, para la expedición a Chiloé que Ramón Freire estaba preparando.¹¹¹

Aunque reticente a aceptar la propuesta, Freire finalmente terminó por acceder, como se verifica en su repuesta a la Asamblea Provincial el 20 de octubre de 1825, en donde se justificaba diciendo que:

“Por una parte sino aprobaba la contrata, la interesante y urgentísima expedición a Chiloé sería frustrada, y lo que aun era a mi corazón más sensible, esa provincia podría afectarse demasiado de ver desaprobado un paso que había dado, movida solo de su celo, e interés nacional.”¹¹²

Pero el gobernante también advirtió que esta situación no resultaba conveniente para la realidad política chilena pues:

“esto podría servir de un pésimo ejemplo, ya que mañana otra provincia podría abalanzarse a alterar las tarifas, y rebajar los derechos establecidos con el mismo motivo de proporcionarse entradas y recursos, y el juicio, patriotismo y buena fe de los señores representantes concebirán hasta qué punto de desorden debería conducirnos una licencia igual”¹¹³

Freire reiteró su aprobación a la propuesta no sin antes dejar en claro que tal decisión la adoptó por interés nacional y por la confianza que le otorgaban las autoridades de Coquimbo, afirmando que a pesar de los inconvenientes que observaba:

“sobreponiéndome a todo, y contando con la moderación y buen juicio de esa Honorable Asamblea de que tantas pruebas ha dado a toda la República, me resolví a aprobar la contrata, fiado en que esta manifestación de mi parte no solo hará que no se repita otro ejemplar de esta clase, sino que se empeñe por su parte en remediar, si es posible, el mal ejemplo que con su paso se ha dado, resignándose sobre todo en la resolución de la primera legislatura nacional, como así lo exige el interés común y la justicia”¹¹⁴

¹¹¹ En dicho préstamo, Carlos Lambert fue apoyado por las casas comerciales Winter, Brittain y Waddington, además del ya citado Gregorio Cordovez, quien aportó diez mil pesos.

¹¹² Archivo de la Intendencia de Coquimbo. Vol. 13

¹¹³ Archivo de la Intendencia de Coquimbo. Vol. 13

¹¹⁴ Archivo de la Intendencia de Coquimbo. Vol. 13

Sin dudas este proyecto ayudó a revitalizar la economía regional al poder bajar los costos de comercialización tanto de la plata como del cobre, y a orientar a su vez una parte significativa de la producción de metales hacia el mercado externo.

Lamentablemente, el importante comercio de cobre hacia la India, producto de un guerra en esa área asiática, se vio interrumpido hacia 1825. Ello provocó la sustitución del metal rojo chileno por zinc escandinavo. Ante esta eventualidad, los empresarios mineros radicados en Chile optaron por comerciar en gran escala y con mayor periodicidad hacia los mercados europeos y estadounidense, con los que desde 1820 se mantenían contactos regulares.

Por otro lado, hacia fines de 1825, se descubría el mineral argentífero de Arqueros:

“El hallazgo lo hizo el arriero Pedro Cuéllar al prender fuego en torno de una pira que resultó una trinchera de piedras de plata córnea. El mineral de Arqueros pudo estimarse un coloso, ante el cual el agujereado y asendereado mineral de Agua Amarga quedó reducido a muy poca cosa.”¹¹⁵

Como este mineral de plata generó una riqueza muy abundante, el 27 de septiembre de 1827 el gobierno dispuso la creación de una Casa de Moneda con asiento en la ciudad de La Serena, debido a:

“La gran cantidad de metales de oro i plata que se explota en la provincia de Coquimbo, la extraordinaria riqueza de los descubrimientos que diariamente se están haciendo i la ninguna amonedación que se advierte en esta Casa de Moneda”¹¹⁶

El clima de prosperidad y alivio económico nacional que había generado Arqueros, así como la tendencia al aumento de la demanda mundial de cobre, comenzaron a variar unos años más tarde.

¹¹⁵ Hernández C., Roberto: Juan Godoy o el Descubrimiento de Chañarcillo. Tomo I. Valparaíso: Imprenta Victoria, 1932. Pág. 13.

¹¹⁶ Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomo XVIII. Santiago: Imprenta Cervantes, 1897. Págs. 497-498 Sin embargo, Benjamín Vicuña Mackena en El Libro de la Plata, advierte que a pesar de la preocupación gubernamental hasta 1845 las maquinarias que fueron mandadas para amonedar los metales no habían sido armadas.

Barros Arana señala que, en 1827, se apreció una baja en la dinámica económica regional y algunas de las compañías extranjeras que habían sido muy prósperas unos años antes, comenzaron a vender sus activos y a retirarse de la zona¹¹⁷. Probablemente, dicha situación se produjo debido a que los costos de explotación mantenidos por las empresas extranjeras, tal como señaláramos en forma anterior, eran más elevado que el de las chilenas. No obstante, hacia 1830, Arqueros aún se encontraba en producción, y en mayo de 1832 sobreviene el descubrimiento del mineral de Chañarcillo, con lo cual la región se fortaleció aún más.

2.2.- El ingreso a una economía de mercado

Para entender lo sucedido en el norte minero durante la década de 1830, es preciso considerar algunos aspectos del desenlace de la Guerra Civil de 1829. Al respecto recordemos que al ser elegido el liberal Joaquín Vicuña, Intendente de la provincia de Coquimbo, como Vicepresidente de la República, los sectores conservadores no se mostraron satisfechos y en la provincia de Concepción el 4 de octubre se produce el primer foco de alzamiento. Sin embargo, en el norte se apreciaba otra situación distinta ya que el Gobernador Local de Copiapó, Santiago Escuti, ordenaba el 22 de octubre el reconocimiento oficial de las autoridades¹¹⁸.

Ante esto, se desarrollaron diversos acontecimientos de manera muy rápida. En primer lugar, se desarrolló, en diciembre de 1829 una sublevación de carácter conservador en La Serena, la que fue sofocada ocasionando que el 22 de marzo de 1830 la Asamblea Provincial se acordara lo siguiente:

“La provincia de Coquimbo se declara libre e independiente; no reconoce autoridad ninguna de los de afuera de su territorio hasta que haya un gobierno legalmente constituido”¹¹⁹

¹¹⁷ Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo XV. Santiago: Josefina M. De Palacios, Editora, 1897. Pág. 160.

¹¹⁸ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 52 fjs. 34-34v

¹¹⁹ Concha, Manuel : Crónica de La Serena. La Serena: Universidad de Chile. 1979. Pág. 545.

Luego de esto y de ratificar a los jefes militares, los vecinos irrumpieron con gritos como ¡Viva la Independencia!, ¡Viva Freire!. Seguidamente, la Asamblea procedió a comunicar al partido del Huasco los sucedido, y lo invitaba a establecer un gobierno federal¹²⁰.

De esta manera, un tercio del país quedó a la espera del curso natural de los acontecimientos que se sucedían en la zona central y sur. Algunos afirman, que de haber intervenido los coquimbanos en Lircay, quizás otro habría sido el orden vencedor, ya que aunque se desplazaron fuerzas nortinas hacia el sur, no alcanzaron a auxiliar a Freire, y en las cercanías de Illapel fueron neutralizados .

Con el triunfo de los opositores al liberalismo en Lircay, el 15 de abril de 1830, el advenimiento de Portales y la instauración de la victoria en todo el país, a través de las medidas de restablecimiento del orden, se pudo conseguir una estabilidad política que no se había alcanzado desde la caída de O'Higgins. La pacificación también se hizo sentir en la zona del Huasco, así por ejemplo:

“Fue necesaria la mano de fierro del ministro Portales para calmar a los ambiciosos; y como consecuencia del rigor de sus medidas, fueron confinados al partido del Huasco e internados hasta Huasco Alto los ciudadanos don Santiago Muñoz Bezanilla, don Julián Navarro y don Felipe Antonio Novoa, sindicados de perturbadores del orden y la tranquilidad pública”¹²¹

Sin embargo, no bastaba con medidas represivas para mantener la calma, faltaba crear un nuevo orden jurídico e institucional que legitimara y resguardara la situación alcanzada, pues la Constitución de 1828 no concordaba con la nueva tendencia conservadora que se había impuesto en Chile. Era necesario generar un instrumento especial para consolidar el mantenimiento de la victoria, en consecuencia, se procedió a estudiar la redacción de una nueva Constitución Política para el país.

A comienzos de 1830, se inició un período que en el ámbito político estuvo dominado por una nueva estructuración y organización del Estado, con un marcado carácter conservador, de manera que los

¹²⁰ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1896. Pág. 133.

¹²¹ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1896. Pág. 135.

grupos terratenientes y comerciantes constituían la principal base de apoyo para este nuevo orden, representados en las figuras del General José Joaquín Prieto Vial y de Manuel Rengifo Cárdenas, respectivamente.

Por otra parte la Constitución, firmada por el Presidente Prieto en 1833, tenía como propósito el construir un régimen estable y que tuviese en todo momento la capacidad de sofocar cualquier rebelión social, por tal motivo las libertades individuales quedaron subordinadas al concepto de orden.

Al respecto, existen diversas interpretaciones acerca del significado y trascendencia política del proceso histórico vivido en Chile a partir de 1830, pero lo pertinente es preguntarse ¿Qué impacto o consecuencias provocó este orden conservador en el ámbito económico?

La política económica, llevada a cabo durante el período 1830-1850, buscó promover y consolidar el desarrollo económico. En el ámbito de la minería, se procuró modernizar las faenas con la introducción de una tecnología moderna para la explotación de la plata y para la fundición del cobre, además facilitó la modernización de los medios de comunicación, con el propósito de otorgar mayor fluidez al comercio exportador.

El nuevo orden contó, entonces, con la prosperidad económica necesaria para su validación social. Al respecto Celso Furtado advierte que:

"es un problema secundario determinar si fue el hecho de haberse estructurado políticamente de manera estable lo que permitió a Chile sacar partido de esas condiciones favorables de la demanda externa, o si fueron éstas últimas las que consolidaron una estructura política que daba sus primeros pasos . Evidentemente, hubo interacción entre ambos factores. No se puede ignorar, por lo demás, que las condiciones de los mercados externos que conoció Chile constituyeron un caso especial"¹²²

Anibal Pinto, respecto del mismo tema, afirmaba que hubo algunos factores que incidieron directamente en la bonanza experimentada durante esta nueva etapa histórica, dentro de los que destaca¹²³:

1. Descubrimiento y explotación de yacimientos minerales.

¹²² Furtado, Celso: *La Economía Latinoamericana: Formación Histórica y Problemas Contemporáneos*. México: Siglo XXI. 1991. Pág. 54.

¹²³ Pinto Santa Cruz, Anibal : Chile: Un Caso de Desarrollo Frustrado. Santiago: Universitaria, 1973. Págs. 26-36

2. Estabilidad política y condiciones institucionales del período

3. La acción decisiva de los empresarios mineros

4. La política económica de los gobiernos del período.

5. El esfuerzo de comunicar el país a través de ferrocarriles.

Sergio Grez, también le otorga un rol privilegiado a la minería durante este período al expresar que durante la “República Conservadora”, se impulsó decididamente en la economía de exportación mundial¹²⁴.

Sergio Vergara, agrega otro elemento para comprender la importancia del sector minero en el desenvolvimiento de la economía nacional en ese tiempo, al afirmar que:

“Desde 1832 a 1852 se afianza el propósito de fomentar la inserción de Chile en el mercado mundial, se incentiva a las empresas mineras buscando disminuir los impuestos de exportación sobre la minería, particularmente el cobre (...) mientras en el período 1818-1830 predominan las actitudes proteccionistas y fiscalizadoras, en el ciclo 1830-1855, se afianza una tendencia liberal de fomento a la iniciativa privada y regional”¹²⁵

María Angélica Illanes, por su parte, es mucho más aguda en su percepción de lo que comenzó a suceder a partir de 1830, al expresar que:

“Mientras la república de los años 1830 se sentaba sobre los fundamentos de un orden social conservador, resguardado por un férreo control político, ella abonaba el terreno para la germinación de importantes cambios. Uno de éstos tendía a conceder plena libertad al capital, tarea en pos de la cual los sectores

¹²⁴ Grez Toso, Sergio: De la “Regeneración del Pueblo” a la Huelga General. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997. Pág. 59.

¹²⁵ Vergara Quiróz, Sergio: “El Liberalismo Temprano: Legislación Minera en Chile (1818-1855)” en Boletín de la Academia Chilena de la Historia N°106. Santiago, 1996. Pág. 178.

de poder lucharon por derribar los obstáculos coloniales que limitaban el beneficio y ganancia del capital crediticio”¹²⁶

Estas opiniones, de una u otra forma tienden a coincidir en que a pesar de las premisas conservadoras del nuevo orden en materia política, en el ámbito económico, el Estado chileno se muestra bastante liberal. Los gobernantes, al estar conscientes de la estabilidad social que puede otorgar la prosperidad económica, consideraban fundamental y un signo de progreso el otorgar libertad de acción a los empresarios. Ante esta situación, el Estado sólo debía procurar que estos agentes económicos contarán con las mayores facilidades para su gestión.

Chile comienza a experimentar un ritmo de crecimiento y vigorización económica sostenida, a contar de la década de 1830, por el empuje brindado por la actividad minera, a través de los minerales de Arqueros y luego el de Chañarcillo. Dentro de este ciclo expansivo, la minería del cobre también cobró una importancia significativa al modificarse los sistemas de fundición, situación que va a posibilitar el incremento del volumen producido y comercializado.

Cabe señalar que la aplicación de la tecnología de los hornos de reverbero, fue introducida en Chile por Carlos Lambert quien, junto a su fundidor David Lewis, comenzó a aplicarla en el área minera del norte chico. Al parecer y producto de una serie de desavenencias entre ambos, Lewis pudo ser contratado por la firma Rodríguez, Cea y Cía. en 1830 para prestar servicios en la fundición de Perales en la localidad de Huasco, con lo cual se inició la difusión del novedoso método. Fue tal el éxito alcanzado por esta innovación que rápidamente se multiplicaron el número de hornos en la zona. A modo de ejemplo, se puede señalar que en las provincias de Atacama y Coquimbo, en 1832 existían 94 hornos, mientras que hacia 1858 la cifra se acercaba a los 220¹²⁷.

¹²⁶ Illanes, María Angélica: La Dominación Silenciosa: Productores y Prestamistas en la Minería de Atacama. Chile, 1830 - 1860. Santiago: Instituto Profesional de estudios Superiores Blas Cañas, 1992. Pág. 21.

¹²⁷ Valenzuela Luis: “La industria de fundición de Cobre en Chile a mediados del siglo XIX. Fases de expansión y recesión: 1834-1858” en Tres estudios sobre el comercio y la fundición de cobre en Chile y en el mercado mundial: 1830-1880. Santiago: Librería Chile Ilustrado, 1995. Pág. 57, 85.

A pesar de los beneficios que trajo consigo la adopción de esta nueva tecnología, debido a su gran necesidad de combustible, indirectamente provocó un aceleramiento en el consumo de leña en la región, por lo que ante su escasez pronto sería necesario conseguir, una cantidad adecuada de carbón mineral para mantener la actividad de las fundidoras.

Gracias a estas circunstancias la producción de cobre se incrementó casi de manera exponencial generando grandes ganancias y en consecuencia diversas fortunas para los empresarios tanto nacionales como extranjeros. Así ocurrió, a modo de ejemplo, con el mismo Lambert en el caso de los extranjeros, mientras que en los nacionales destacó sobresalientemente José Tomás Urmeneta¹²⁸.

En la década de 1830, los minerales de Arqueros y Chañarcillo le dieron al Norte Chico una connotación inédita hasta ese momento, ya que la plata resultaba valiosa para los y para el Estado que incrementaba su presupuesto por medio de la recaudación de impuestos. Sin embargo, la característica más importante del metal fue el efecto multiplicador que provocaba al desarrollar una compleja red de negocios asociados a la agricultura, el comercio y sobre todo la actividad financiera, tanto en la región como en el resto del país.

Dada la importancia económica de Arqueros, la autoridad política siempre estuvo muy interesada por lo que allí sucedía. Por ejemplo, el intendente de la Provincia de Coquimbo, en 1833, afirmaba que estaba convencido de:

“la poca energía con que se han procedido hasta aquí, quedando por lo mismo impunes todos los crímenes cometidos por los peones de minas, muchos mayordomos, y sobre todo sugeridos por los perversos traficantes de un comercio clandestino, que ha hecho perder la moral enteramente a aquellos trabajadores, empeorando ellos mismos su suerte, y destruyendo la fortuna de sus patrones”¹²⁹

Esto viene a demostrar que si bien el mineral estaba generando riquezas, el problema del contrabando representaba un obstáculo para el desarrollo que se estaba alcanzando, por lo que

¹²⁸ Para analizar la vida y acción de este próspero empresario recomendamos la obra de Nazer Ahumada, Ricardo: José Tomás Urmeneta: Un empresario del siglo XIX. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1993.

¹²⁹ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol 10. Fjs.78.

fue necesario formular un reglamento sobre las relaciones contractuales y sobre el comportamiento de los peones y mayordomos, con el propósito de evitar males mayores.

El 24 de Marzo de 1834, el Intendente de Coquimbo José Santiago Aldunate dicta un bando considerando que la situación de Arqueros no había sido solucionada. En este bando se establecía que el área del mineral pasaría a configurar un Distrito, conjuntamente se definieron las funciones del Juez del Mineral de Arqueros, los deberes de los dueños de minas, mayordomos y demás personas que allí laborasen¹³⁰.

La minería de la plata se vio fortalecida tecnológicamente, en 1836, con el desarrollo de una máquina de amalgamación que agilizaba y mejoraba el proceso de beneficio del mineral. Así, John Cooper, residente de Copiapó, permitió la optimización de los recursos invertidos hasta entonces, que estaban afectados por el clima de inestabilidad política que generaba el conflicto con la Confederación Perú-Boliviana¹³¹.

Por otra parte, debido a la persistencia de conflictos locales relacionados con la actividad minera, el 13 de octubre de 1838, el Gobierno decidió crear un Juzgado de Letras en Copiapó:

“Considerando que la multiplicidad de relaciones que nacen del ejercicio activo de la industria da lugar a crecido número de contratos i consiguientemente a frecuentes i graves diferencias entre los particulares, en cuyo caso se halla la provincia de Coquimbo, a causa del esmerado empeño con que se dedican sus habitantes al trabajo de las minas; lo que, unido a lo numeroso de su población, i a lo extenso de su territorio, hace imposible como lo ha manifestado la experiencia, que un solo individuo ejerza en toda ella las funciones que corresponden a los juzgados de letras sin notable perjuicio de la administración de justicia”¹³²

Con esta medida se pretendía corregir y regularizar de manera legal las faenas en la zona, para de ese modo mantener una continuidad en la actividad económica.

¹³⁰ Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol 10. Fjs. 89-90

¹³¹ Illanes, María Angélica: La Dominación Silenciosa: Productores y Prestamistas en la Minería de Atacama. Chile, 1830-1860. Santiago: Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1992. Pág. 47.

¹³² Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 313.

Otro adelanto ocurrido en la zona, y que repercutió directamente en la minería regional fue la compra por parte del Estado, a un particular, de un muelle existente en Copiapó, el cual debía prestar servicio público:

“Santiago, 9 de diciembre de 1842.- Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1°.- Se autoriza al Presidente de la República para que pueda invertir hasta la cantidad de diez mil pesos en la compra del muelle construido por don Ramón Cruz en el puerto de Copiapó.

Artículo 2°.- Luego que tenga efecto el contrato pagarán las mercaderías que se embarquen i desembarquen en el espresado puerto de Copiapó el mismo derecho de muelle establecido para Coquimbo i Huasco por la lei de 6 de setiembre de 1834”¹³³

Así el Estado, se permitía otorgar todas las facilidades posibles, para que los empresarios no tuvieran ninguna dificultad en su gestión y que de esta manera siguieran promoviendo el desarrollo tan anhelado.

La importancia que fue adquiriendo Copiapó a partir de las explotaciones mineras fue tan grande, que se decidió crear la Provincia de Atacama, y elevar a Copiapó al rango de ciudad, lo que no sólo implicaba un cambio de posición, sino que además se afianzaba la vinculación con la autoridad gubernamental. He aquí el decreto:

“Santiago, 31 de octubre de 1843.- Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1°.- Se formará una nueva provincia compuesta de los departamentos de Copiapó, Vallenar i Freirina, con denominación de provincia de Atacama, siendo sus límites los que en el día reconocen, por todos puntos estos departamentos; i su capital la villa que actualmente es cabecera del primero, la cual tendrá en los sucesivo el título de ciudad.

Artículo 2° El Intendente que gobierna esta provincia, tendrá el sueldo anual de cuatro mil pesos; el secretario de la Intendencia, que será obligado a servir de ajente de fiscal, mil doscientos, i un oficial de pluma para la secretaría,

¹³³ Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1° de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 400.

siescientos. Se asigna a esta Intendencia la cantidad de cien pesos por año para gastos de escritorio.”¹³⁴

No bastando con la anterior medida, en 1845 se erige a Copiapó como puerto mayor¹³⁵, sucediendo igual cosa con Huasco en 1846, lo que facilitó aún más el tráfico metalífero de la zona.

Estos hechos, permitieron desarrollar aún más la comercialización de carbón de piedra¹³⁶, pues debemos recordar que este elemento constituía el principal combustible para las fundiciones, ya que el método de los hornos de reverbero había acelerado la deforestación de las áreas aledañas a Copiapó, Huasco y Coquimbo, debido a la constante necesidad de material combustible para las faenas mineras.

Era tal la necesidad del carbón mineral para las fundiciones de metales, que en el año 1846, el gobernador de Freirina, obtuvo, al parecer, la autorización extraordinaria correspondiente para que las caletas de Peña Blanca, y Herradura de Carrizal, pudiesen desembarcar carbón de piedra extranjero durante ese año¹³⁷.

Resulta preciso aclarar que estas localidades ya gozaban de cierta importancia a la fecha señalada pues, durante el proceso emancipador, la caleta de Peña Blanca ya servía de entrada

¹³⁴ Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 408.

¹³⁵ Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 466

¹³⁶ El carbón de piedra en un primer momento era importado y desembarcado en Valparaíso, y desde allí se debía trasladar a las zonas mineras del Norte Chico. A contar de 1847, se dispuso de suficiente carbón nacional para satisfacer la demanda interna, debido a la explotación de algunos yacimientos localizados en las cercanías de Concepción.

¹³⁷ Valenzuela Luis: “La industria de fundición de Cobre en Chile a mediados del siglo XIX. Fases de expansión y recesión: 1834-1858” en Tres estudios sobre el comercio y la fundición de cobre en Chile y en el mercado mundial: 1830-1880. Santiago: Librería Chile Ilustrado, 1995. Pág.62.

y salida al comercio de minerales de cobre. Por otra parte, en la década de 1840, no era escaso el movimiento de cobre, explotado principalmente por empresarios de Vallenar y Freirina¹³⁸. Por tanto, producto de que los minerales se fundían en las proximidades de estas localidades resultaba absolutamente necesario disponer de combustible para los hornos de reverbero.

Juan Mouat, ingeniero de origen escocés, en 1845 se mostraba convencido de que el tráfico minero desarrollado desde el interior hacia la costa, realizado fundamentalmente a lomo de animales, generaba un costo económico muy alto, por lo que propuso a un grupo de empresarios mineros de Copiapó, la construcción de un ferrocarril. Dicho proyecto ocasionó gran entusiasmo en la localidad e incluso el intendente Buenaventura Lavalle le brindó apoyo¹³⁹.

Entre los que estuvieron dispuestos a solventar los gastos de las operaciones preliminares del proyecto se contaban Agustín Edwards, Candelaria Goyenechea, José Joaquín Vallejos, Ignacio Tirapegi y el ya citado señor Lavalle.

A pesar de que el proyecto era de 1845, recién en 1848 se dejó de considerar descabellada, en Santiago, la construcción de un Ferrocarril desde Copiapó a Caldera, otorgándole el privilegio de construcción al ya mencionado Juan Mouat, tal como lo señala el proyecto de ley:

“Se concede a don Juan Mouat privilegio exclusivo por el término de cinco años para formar un camino ferrocarril entre la ciudad de Copiapó i su puerto, cuyo término empezará a correr después de el día de la consesión.

Queda a la voluntad del Gobierno elegir la construcción del referido camino entre la ciudad de Copiapó i el puerto actual, o entre aquella i el puerto de la Caldera o el denominado puerto Ingles; pero en caso de elegir uno u otro de los dos últimos, el Gobierno lo declarará puerto mayor, estableciendo allí Aduana i demas oficinas fiscales.

¹³⁸ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Págs. 268-269.

¹³⁹ Una buena descripción acerca de la construcción del ferrocarril de Copiapó se puede hallar en Gay, Claudio: Historia Física y Política de Chile. Tomo II. Santiago: ICIRA, 1973. Págs. 413-431.

El ferrocarril será por ahora de una sola vía, pero dispuesto i con el ancho necesario para establecer las dos vías, cuando el servicio público lo exija.

La construcción del ferrocarril deberá principiarse en el término de dos años i medio contados desde que se acuerde el privilegio i desde que se designe el puerto a que haya de dirigirse: i deberá terminarse dicha obra en los dos años i medio restantes porque se otorga el privilegio.”¹⁴⁰

A su vez el gobierno, en dicho proyecto se obligaba a ceder:

“a la empresa el uso de todos los terrenos fiscales o municipales que sean necesarios para la formación del camino i los edificios correspondientes; i los terrenos que sean de particulares, serán pagados por la empresa a justa tasación de peritos; obteniendo antes del gobierno la declaración de utilidad pública, para obligar a su venta a los propietarios que se negasen; a cuyo efecto se autoriza al Gobierno para hacer dicha declaración. No construyéndose el ferrocarril, inutilizándose después de construido o no teniendo uso por cualquier motivo, el Gobierno o las municipalidades recuperarán el uso de los terrenos cedidos a la empresa”¹⁴¹.

También el estado se comprometía a que:

“Los coches, carros, máquinas, fierro i demas materiales, incluso combustible, i las demas herramientas necesarias para la construcción i conservación del ferrocarril i sus edificios de depósito serán libres del pago de todo derecho fiscal o municipal para su introducción, i gozarán de los mismos privilegios que los nacionales, i la empresa o ferrocarril será además libre de todo gravamen fiscal o municipal.”¹⁴²

Como se puede observar, las concesiones efectuadas por el Estado a un particular, propendían alcanzar el desarrollo material de la infraestructura local, de la cual no sólo el propietario del ferrocarril se vería beneficiado, sino que toda la comunidad de la zona, al convertirse en un pivote que potenciaría varias actividades asociadas a la producción y el comercio de los

¹⁴⁰ Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 504.

¹⁴¹ Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 504.

¹⁴² Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 504-505.

metales así como de otros productos. En consecuencia, se estaba operando con una lógica económica moderna.

El Congreso Nacional acordó, en noviembre de 1849, declarar a Caldera como puerto mayor, y realizar nuevas concesiones a la compañía constructora del ferrocarril, con la condición de que la compañía pudiera fijar arbitrariamente el precio de los pasajes, durante diez años, aunque éstos debían permanecer fijos por lo menos cuatro meses sin variación. Al cabo de los diez años el Estado recién podría intervenir en la política de tarifas¹⁴³.

Respecto de lo anterior, cabe señalar que la construcción definitiva del ferrocarril comenzó en marzo de 1850, y se extendieron poco más de 81 kilómetros de vía férrea, y la locomotora denominada La Copiapó, que fue mandada a construir a Estados Unidos, llegó al puerto de Caldera, el 21 de junio de 1851. La ceremonia oficial de entrega tuvo lugar el 1º de enero de 1852¹⁴⁴.

El establecimiento de este medio de transporte, provocó una notoria disminución en los costos de producción y comercialización. Esto permitió realizar numerosas inversiones en yacimientos de baja ley y al mismo tiempo establecer en la localidad de Caldera una serie de establecimientos dedicados a la fundición de minerales, otorgando un gran dinamismo económico a esta zona del norte del país.

Así, este ferrocarril nortino, primero en el país y segundo en Latinoamérica, constituyó una muestra del adelanto que se podía lograr mediante la acción conjunta entre empresarios privados y el Estado, dentro de un contexto de economía de mercado.

2.3.- La irrupción de un Grupo de Presión

El sector minero a partir de la década de 1830, fue bastante dinámico e innovador, pues a la mera actividad extractiva agregó tecnología moderna y estableció una industria fundidora,

¹⁴³ Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912. Pág. 516-517.

¹⁴⁴ Thomson, Ian, y Dietrich Angerstein: Historia del Ferrocarril en Chile. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997. Pág. 25.

además se preocupó de modernizar la infraestructura material que soportaba a la minería mejorando los caminos, habilitando puertos e introduciendo el ferrocarril.

Tampoco se puede desconocer que la riqueza del norte permitió, en algún grado, modernizar las actividades agrícolas con nuevas tecnologías, sobretodo en la década de 1840 y cuando se enfrentaba una fuerte demanda externa por estos productos y por tanto había que optimizar los recursos involucrados. Del mismo modo, producto de todo lo anterior, se gestó un sistema bancario.

Si bien es reconocido el progreso material experimentado durante el orden conservador, no podemos olvidar que precisamente durante este período se produjeron diversos movimientos de carácter político y social que verifican la idea de que no fue un período plenamente tranquilo, sino que cada cierto tiempo se entremezclaron problemas económicos con falta de previsión administrativa, lo que originaba pérdidas financieras y descontento social.

Durante la década de 1830, el régimen autoritario legalizado por la Constitución de 1833 se impuso férreamente y la derrota de los sectores liberales del norte minero significó una disminución en la lucha política local y una mayor concentración de los vecinos en asuntos concernientes a la vida cotidiana. Así, por lo menos, se evidencia en Vallenar:

“Terminada la revolución, el Cabildo de Vallenar entraba a una vida más tranquila, y en una sesión del 9 de Diciembre de 1831, (...) se preocupaba de la poca conveniencia que tenía para la comodidad y ornato de la villa una acequia que había abierto don Estanislao Torres por el centro de la calle del Puente (...). El Cabildo se fundaba además en que esa calle estaba destinada para una Alameda pública”¹⁴⁵

Así, ante el fracaso experimentado por el intento por imponer un orden liberal a fines de la década de 1820, y frente a la derrota sufrida por numerosos empresarios que habían tomado partido por esas ideas, y que luego se vieron alejados de la zona ya sea forzadamente o por voluntad propia, el nuevo orden vino a centrar las preocupaciones en el quehacer productivo, por tal razón es que las autoridades locales privilegiaron los adelantos materiales y la reglamentación de la actividad minera, pues de esa forma se pensaba que se podía alcanzar un mayor grado de progreso.

¹⁴⁵ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Págs. 135-136.

De esta manera, se puede explicar que durante la década de 1830, el Cabildo de Vallenar acordase entre pagar a un preceptor para que enseñase a la juventud del lugar, para mejorar los niveles de instrucción de la población. Otras medidas adoptadas fueron: solicitar que entrara en funcionamiento la Casa de Moneda de la ciudad de La Serena, para incrementar el circulante y agilizar el comercio; también se pide un reglamento para el laboreo de las minas¹⁴⁶, ya que se estaban produciendo algunos conflictos con los trabajadores de los emplazamientos; del mismo modo y afín de mejorar la administración se solicitó que Vallenar se erigiese como ciudad¹⁴⁷. En general estas y otras peticiones de los vecinos se fueron materializando gradualmente en dicha década, en un clima de relativa paz que ni siquiera la muerte de Portales o la Guerra contra la Confederación distorsionaba, y un proceso similar se produjo en la localidad de Freirina.

Es así como en el año 1840 la provincia de Coquimbo le propuso al Gobierno, aplicar un 1,5% de impuesto a la exportación de minerales crudos de cobre, con el propósito de que con esos fondos se promuevan adelantos en las áreas administrativas, policiales, educativas y de infraestructura local¹⁴⁸.

Pero no todo transcurrió en calma, pues a mediados de la década de 1840, cuando en la Capital del país se desarrollaba el movimiento intelectual de 1842 y lentamente comenzaban a resurgir las ideas liberales, en el norte minero comienzan a evidenciarse algunos signos de descontento con respecto a la forma en que se ha conducido administrativamente el país, y aparece un germen de sentimiento regionalista producto de la sensación de discriminación con que las máximas autoridades trataban a los nortinos.

¹⁴⁶ Una copia de este reglamento, correspondiente a un Bando de la Intendencia de Coquimbo del 24 de abril de 1831, se puede encontrar en el Archivo de la Intendencia de Coquimbo Vol. 10.

¹⁴⁷ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Págs. 136-137.

¹⁴⁸ Illanes, María Angélica: La Dominación Silenciosa: Productores y Prestamistas en la Minería de Atacama. Chile, 1830-1860. Santiago: Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1992. Pág. 56.

En 1845, apareció el primer periódico de Copiapó. A partir de entonces, “El Copiapino” sería el vehículo que interpretaría los intereses de la zona y los ligaría al acontecer nacional. Siendo Intendente de Atacama Ventura Lavalle, este semanario fue fundado por José Joaquín Vallejo, Jotabeche, quien a la fecha ya era un reputado polemista y gran observador de las costumbres de la población.

Durante el año 1847, El Copiapino, que mantenía cobertura en gran parte de la zona minera, con motivo de un cambio de autoridades en la Intendencia, en su editorial expresaba lo siguiente:

“El gobierno de una provincia, como el de la República, tiene vistas i tendencias jenerales, a que es necesario mirar constantemente so pena de romper esa unidad admirable que forma la base de nuestra constitución, i sin la que Chile puede gobernar de órden, pero no de libertad i prosperidad”¹⁴⁹

Por lo que se observa, el periódico realiza un fuerte llamado de atención a las condiciones específicas de la localidad que se piensa gobernar o administrar, pues, si bien el país tenía el carácter de un Estado Unitario, en la práctica el territorio nacional no podía ser tratado de forma homogénea si realmente se quería desarrollar una política de crecimiento económico y progreso material. En relación con lo que debería hacer un buen gobierno local, se decía explícitamente:

“El gobierno de cada provincia debe tener en vista en cada mejora local que promueve, en cada paso que hace dar a su provincia, las mejoras i pasos de la república toda

(...)

Sean los gobiernos provinciales independientes en la esfera de sus atribuciones, i ese entorpecimiento que se nota a la distancia de la Capital, desaparecerá; porque el no proviene del sistema unitario que profesamos, sino del servilismo de algunos bajaes”¹⁵⁰

El análisis y las críticas se efectuaban de manera muy sagaz ya que se tendía a resguardar el interés local sin reprochar al sistema político-administrativo establecido en la Constitución de

¹⁴⁹ El Copiapino N°200. Copiapó, 20 de julio de 1847.

¹⁵⁰ El Copiapino N°200. Copiapó, 20 de julio de 1847.

1833. En todo caso esto constituía una muestra del descontento que se estaba desarrollando en parte de la sociedad nortina al no sentirse plenamente representado por las acciones emprendidas por las autoridades designadas por el Gobierno.

Para contextualizar estos hechos, cabe recordar que un par de años antes, más precisamente en 1844, Francisco Bilbao había publicado su ensayo denominado “Sociabilidad Chilena”, con el que había causado fuerte polémica en la sociedad santiaguina. Además en 1845, se habían creado, bajo una inspiración liberal, la Sociedad Democrática y la Sociedad Caupolicán, que incluían en sus filas a miembros de la elite santiaguina a intelectuales y artesanos urbanos, ambas formularon una serie de fuertes críticas al gobierno de Bulnes, lo que permitió crear condiciones adecuadas para desarrollo de una gran efervescencia política, finalmente el Presidente, haciendo uso del Estado de Sitio, terminó por apresar y desterrar tanto a los dirigentes de las organizaciones mencionadas como a otros opositores a su gestión¹⁵¹.

En el año 1848, El Copiapino continuaba dando cuenta del malestar que se generaba en el norte minero, pero en esta oportunidad, se pasaba a denunciar la discriminación que se hacía a los nortinos respecto de los sureños, por parte del Gobierno. Así se manifestaba en su editorial:

“Sobre el sud llueven todavía los tesoros de la nación, los hombres de letras i colegios. Sus rios se empueñan, se refaccionan sus caminos, i sus hijos aprenden tanto casi como los de la capital. (...) Mientras en el norte, suenan i truenan las necesidades, clamorean por un poco de luz sus hijos, quémanse sus poblaciones, i nadie del gobierno chista”¹⁵²

¹⁵¹ Góngora Escobedo, Alvaro: “Chile durante el siglo XIX” en Góngora Escobedo, Alvaro y otros: Chile (1541-2000): Una Interpretación de su Historia Política. Santiago: Santillana, 2000. Págs. 182 – 183.

Para inquirir mayores antecedentes acerca del comportamiento de los artesanos y las sociedades que conformaron en esos años se puede recurrir al Capítulo I de Gazmuri, Cristián: El “48” Chileno: Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos. Santiago: Universitaria, 1992.

¹⁵² El Copiapino N°260. Copiapó, Sábado 8 de enero de 1848.

Denunciaban, así los nortinos que el Gobierno no vacilaba en desarrollar la infraestructura material en el sur de Chile, obviamente con fondos estatales, para favorecer las actividades productivas localizadas en esa zona, mientras que antes las necesidades y peticiones efectuadas por la gente del norte del país no existía una respuesta clara.

Además de lo anterior, el periódico aludido agregaba lo siguiente:

“El sud de la república no vale mas que el norte sino por los poetas i militares. Aquí están sus fuentes principales de riqueza, i aquí también deberían estar los buenos caminos, porque si aquellos se agotasen, sufriría indudablemente el estado entero”¹⁵³

La conciencia colectiva de la importancia económica y estratégica que mantiene el norte minero en relación con el resto del territorio nacional, efectivamente se había desarrollado hacia estos años y por tal razón es que a través de un periódico, se insta al Gobierno a modificar sus política de desarrollo, y advierte de las consecuencias negativas que provocaría mantenerla sin variaciones.

Al mes siguiente, no había gran modificación de la situación ya que el periódico señalaba que Copiapó estaba agobiado por las contribuciones que debía cancelar y se preguntaba:

“¿En donde están, los beneficios que reporta sus enajenaciones? No hai un templo digno, no hai un hospital, un cementerio un pequeño paseo o cuatro arboles siquiera del dominio público bajo cuya sombra puedan la jente descansar algún momento”¹⁵⁴

Hacia 1850, circulaba la idea de formar Estados independientes en Chile, sobre la base del ejemplo que estaba entregando California respecto de los Estados Unidos. Al respecto de esto, El Copiapino planteaba sobre la posibilidad de que Copiapó fuera independiente que:

“Sería una gran cosa. Los doscientos mil pesos de la contribución del marco, que anualmente van a encerrarse en arcas fiscales, para no salir sino a chorros, refluirían al corazón, como la sangre, i le darían una vida de que no podemos formar idea anticipada”¹⁵⁵

¹⁵³ El Copiapino N°260. Copiapó, Sábado 8 de enero de 1848.

¹⁵⁴ El Copiapino N°268. Copiapó, Martes 15 de febrero de 1848.

¹⁵⁵ El Copiapino N°820. Copiapó, Martes 30 de Julio de 1850.

En el mismo artículo, tal idea finalmente es rechazada por considerarla absurda, argumentando que Chile no era similar ni en cultura ni en educación política al país del norte. En consecuencia, lo que quedaba en claro es que en la zona continuaba vigente el descontento por la posición centralista que había asumido el Gobierno de Bulnes.

A nivel nacional, el descontento político volvió a cobrar fuerza en 1851, cuando las diferencias entre las provincias y el centralismo santiaguino que se había agudizado en el último tiempo, precipitó una pugna por el poder político expresado en verdaderos enfrentamientos armados y entre los grupos en pugna se destacaron los liberales del norte, representados principalmente por los de la ciudad de La Serena¹⁵⁶.

El 20 de abril de 1851, como un signo de esta inquietud estallaba en Santiago una revuelta encabezada por el coronel Pedro Urriola, pero fue sofocada rápidamente¹⁵⁷. Sin embargo, la calma no perduraría demasiado tiempo, pues el conflicto recuperaría vigor durante las elecciones presidenciales.

Al momento de producirse las elecciones, la percepción de cambio en la provincia del norte estaba muy ligada a la esperanza de triunfo del candidato opositor, pues, como asegura Sergio Grez:

“En Coquimbo existía una rica clase propietaria de minas lesionada por la política arancelaria de los gobiernos pelucones lo que contribuía a reforzar un poderoso movimiento opositor compuesto por igualitarios y liberales”¹⁵⁸

¹⁵⁶ Cabe advertir que tanto los levantamiento de 1851 como los de 1859 han sido estudiados tanto por Luis Vitale como por Cristián Gazmuri, pero se circunscriben más a los antecedentes y a las consecuencias que a la descripción de los procesos desarrollado, de ahí la necesidad de dar cuenta brevemente de éstos.

¹⁵⁷ Entre los sublevados se encontraban José Victorino Lastarria, Domingo Santa María, Federico Errázuriz, los hermanos Francisco y Manuel Bilbao, Eusebio Lillo y José Miguel Carrera Fontecilla entre otros.

¹⁵⁸ Grez Toso, Sergio: De la “Regeneración del Pueblo” a la Huelga General. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997. Pág. 352.

Ante el fracaso de la candidatura presidencial del representante penquista José María de la Cruz y el triunfo abrumador de Manuel Montt, se hizo bastante popular la versión opositora de que se había cometido un fraude electoral, por lo que se invitó al levantamiento en contra del Gobierno

En el norte, la situación era más compleja, pues mientras algunas localidades hacían eco de los acontecimientos del sur, otras se mostraban partidarias del oficialismo:

“Así fue que en 1851, con motivo de la revolución en el Sur (...) fue secundada por el pueblo de La Serena que mandó al capitán Las Casas a hacer propaganda en los departamentos del Huasco; Freirina fue simpática a este movimiento revolucionario, se puso en acción en contra del partido de Montt que predominaba en Vallenar”¹⁵⁹

Cabe recordar que la familia del presidente Montt, era originaria de esta zona, pues era hijo de Lucas Montt y sobrino de Miguel Montt Prado quien además de empresario local se había desempeñado como Alcalde del Huasco y que entre sus propiedades contaba, en Vallenar, con un molino de trigo, un trapiche y un buitrón para la molienda de minerales. Por tal razón no es de extrañar que despertase simpatías en algunas localidades de la provincia, a pesar del descontento que se venía gestando durante el segundo período del presidente Bulnes.

El nexo entre estos levantamientos, tanto el del norte como el del sur, es posible encontrarlo en las acciones de la familia Vicuña, oriunda de la provincia de Coquimbo, pues mientras en Concepción, el secretario de campaña de José María de la Cruz fue Pedro Felix Vicuña, en julio de 1851 habían llegado a La Serena Benjamín Vicuña Mackena, hijo del anterior, junto a José Miguel Carrera Fontecilla, hijo del prócer de la Independencia. Ambos dirigentes se pusieron en contacto con la Sociedad de la Igualdad de La Serena para concertar las futuras acciones¹⁶⁰.

Siendo esa la situación, el 7 de septiembre se produjo el levantamiento en La Serena y seis días después se producía algo similar en Concepción, siendo ambos fenómenos coordinados

¹⁵⁹ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Pág.281.

¹⁶⁰ Iturriaga Jiménez, Ruth: La Comuna y el Sitio de La Serena en 1851. Santiago: Quimantú, 1973. Págs. 35-36.

por la ya mencionada familia Vicuña. Después de algunos titubeos, De la Cruz se puso al frente de las operaciones militares del sur¹⁶¹.

Con respecto al movimiento serenense, en Copiapó sufrió un revés, producto de que un grupo de connotados vecinos, entre los que se destacaban José María Montt, Ramón Gallo, José Antonio Sapiaín, y Santiago Escuti entre otros, se mostraron contrarios al acontecimiento de La Serena e incluso decidieron publicitar su opinión a través del periódico El Pueblo:

“Los vecinos de Copiapó (...) teniendo noticias del motín militar ocurrido en La Serena, y de la deposición de aquellas autoridades, declaran:

1° Que ese motín es altamente indigno de la situación actual de la República.

2° Que no puede sino traer consecuencias mui funestas al comercio y a la industria

3° Que lejos de favorecer las libertades públicas, en cuyo nombre se ha hecho esa revolución, es el peor medio de obtener su desarrollo.

4° Que ese motín abre la puerta a la guerra civil, y por consiguiente a la ruina total de cuanto hoy hace el bienestar y orgullo de la nación.

5° Que consideran un deber suyo pronunciar, como lo hacen, la mas formal reprobación contra ese motín, cuya completa ilegalidad echa por tierra las bases de la actual prosperidad del pais.

6° Declaran, por último, al Sr. Intendente de la provincia que están dispuestos a cooperar con sus personas y bienes al sostenimiento del orden constitucional de la República y de su Gobierno”¹⁶²

Con apoyo militar los insurrectos designaron a José Miguel Carrera Fontecilla como Intendente, el que recibiría la ayuda del Consejo del Pueblo, que era una especie de junta consultiva, y de un Comité Militar Revolucionario.

La primera medida de estas nuevas autoridades fue la apropiación del barco “Fiferly”, de propiedad de Carlos Lambert, con la finalidad de poder establecer comunicaciones con las otras localidades sublevadas por vía marítima.

¹⁶¹ Eyzaguirre, Jaime: Historia de Chile. Santiago: Zig-Zag, 1977. Pág. 570.

¹⁶² El Pueblo N°150. Lunes 15 de septiembre de 1851.

Posteriormente, se formaron tres batallones de voluntarios y una brigada de artillería. Producto del entusiasmo que reinaba en los rebeldes, surgieron algunos cantos e himnos, entre los que destacaba uno denominado La Coquimbana, que entre sus versos señalaba:

“¡Coquimbanos!, el día se acerca
que mostréis con heroico civismo
cuán suprema es la fuerza de un pueblo
que combate contra el despotismo.
¡Ciudadanos!, el día está cerca
que en sus páginas de oro la historia
vuestro nombre y valor inscribiendo
solemnicamente de Chile la gloria”¹⁶³

Se puede observar, por lo dicho en la canción, que la sensación de protagonismo histórico estaba bien acentuada en estos hombres, la que se fue reforzando en la medida que conseguían más adhesión a su movimiento. Así, en Ovalle muchas personas se plegaron a los rebeldes, igual cosa sucedió en Freirina y Huasco Bajo pero en Vallenar no pudieron con los gobiernistas.

El Gobierno, sin embargo, había recibido respaldo y ayuda de importantes y ricos mineros de Atacama como eran los Gallo, los Matta y Carlos Lambert. Por otra parte, mientras se sucedían estos hechos, buques británicos procedieron a bloquear La Serena y Concepción, lo que en alguna medida evitaba el desarrollo de acciones más coordinadas y tendía a fortalecer la posición de Montt.

Como una singularidad de este proceso, podemos señalar que, para financiar la sublevación, los insurrectos establecieron una emisión de dinero. Las monedas que se acuñaron en la antigua Casa de Moneda de La Serena decían en el anverso “Viva el General Cruz” y en el reverso “Libertad, Igualdad y Fraternidad”¹⁶⁴, lo que reflejaba la influencia de la Sociedad de la Igualdad dentro de los dirigentes del alzamiento.

¹⁶³ Iturriaga Jiménez, Ruth: La Comuna y el Sitio de La Serena en 1851. Santiago: Quimantú, 1973. Pág. 13.

¹⁶⁴ Iturriaga Jiménez, Ruth: Op. Cit. 59.

Después de algún tiempo, a mediados de octubre las fuerzas militares partidarias de Montt, sitiaron la ciudad, hecho que fue resistido por los rebeldes hasta el 31 de diciembre. Una cosa distinta ocurría en Copiapó en donde los revolucionarios se apoderaron de la ciudad y la mantuvieron desde el 26 de diciembre hasta el 8 de enero de 1852.

Al efectuar un balance de estos hechos, María Angélica Illanes afirma:

“La derrota política y militar de la oposición liberal y republicana en la guerra civil de 1851, esfumó toda posibilidad de eliminación de la Ley-Símbolo del régimen portaliano, perpetuado en la figura triunfante de Manuel Montt”¹⁶⁵

De esta manera los liberales nortinos sufrían su segunda derrota por imponer un orden liberal en el país, para de esa manera generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social y material de la región del norte, sobretodo, considerando que hacia mediados del siglo XIX ya se había generado una conciencia y una identidad regional.

Al igual que en la década de 1830, luego del triunfo del oficialismo, lo importante en la región minera volvió a ser la producción y comercialización de minerales.

La década de 1850 estuvo marcada por un crecimiento bastante fuerte de la minería del cobre, debido al incremento del volumen trabajado como asimismo el mejoramiento de los precios internacionales. De esta manera, gran cantidad de prestamistas y habilitadores llegaron a la zona.

Hacia 1855, sin embargo, la minería de la plata comenzó a experimentar la disminución productiva de Chañarcillo, lo que se expresó en quiebras de numerosos pequeños y medianos empresarios. Esto significó, en la práctica, un aumento de los problemas sociales, debido a la disminución del circulante y el aumento del número de deudores en la zona norte del país.

Ante el debilitamiento de la actividad minera, muchos comenzaron a plantearse las consecuencias del ausentismo de la participación estatal en la resolución de este tipo de problemas. Así es como, en 1855, el dirigente liberal de Atacama, José Victorino Lastarria, plantea un proyecto de fomento a la industria minera del norte, a través de subsidios y rebajas

¹⁶⁵ Illanes, María Angélica: La Dominación Silenciosa: Productores y Prestamistas en la Minería de Atacama. Chile, 1830-1860. Santiago: Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1992. Pág. 78.

arancelarias, pero lamentablemente dicha propuesta ni siquiera se pudo discutir: No obstante, como paradoja, ese mismo año se aprobó una ley para fomentar la agricultura en la zona sur del país¹⁶⁶.

Al momento de desarrollar las elecciones presidenciales de 1856:

“Los pueblos de Santiago, Concepción y Copiapó principiaron de nuevo una lucha generosa en contra de un Gobierno que amenazaba intervenir directamente en las elecciones de ese año.”¹⁶⁷

El resultados de los comicios, finalmente, resultaron favorables a Montt, quien al verse fortalecido continuó manifestando su voluntad de no otorgar ningún tipo de amnistía a los promotores de la guerra civil de 1851. Por otra parte, en el desarrollo de su segundo período presidencial, efectuó reiterados ataques a la oposición de carácter liberal.

Durante esta época las condiciones económicas también se modificaron, pues hacia 1858 los precios internacionales de los productos que exportaba Chile, estaban bajando bruscamente, por lo que hubo una contracción monetaria y crediticia.

Cabe mencionar que en 1858, se produjeron elecciones parlamentarias en donde varios candidatos liberales, incluyendo a los de Copiapó y La Serena, resultaron vencedores. A fines de ese año, algunos parlamentarios, entre los que se contaba Angel Custodio Gallo, Manuel Antonio Matta y Benjamín Vicuña Mackena, hicieron un llamado para convocar una Asamblea Constituyente, con el propósito de reformar la Constitución y disminuir las facultades presidenciales.

La convocatoria que se divulgó el 12 de Diciembre en el Club de la Unión de Santiago, señalaba, entre otros asuntos, lo siguiente:

“A LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA

¹⁶⁶ Illanes, María Angélica: La Dominación Silenciosa: Productores y Prestamistas en la Minería de Atacama. Chile, 1830-1860. Santiago: Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1992. Pág. 128.

¹⁶⁷ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Pág.283.

Representantes avanzados del principio salvador que ha acogido la mayoría de la nación como el remedio supremo de sus males i teniendo en consideración:

1° Que la Constitución de 1833 ha sido ya juzgada por la mayoría de los chilenos como origen fundamental de todas las desgracias que aflijen a la República.

2° Que en la crisis angustiosa porque atraviesa el país, no queda otro remedio de salvación para la paz i el orden público, comprometidos cada día más hondamente por una autoridad abusiva i culpable, investida de la omnipotencia por esa Constitución odiosa a los pueblos, que la reforma de esa Constitución.”¹⁶⁸

Ante tal situación y previendo las consecuencias que podría desencadenar la respuesta oficial no se hizo esperar y el gobierno procedió a declarar el Estado de Sitio:

“que en realidad vino a ser el precursor de la Revolución armada, que se inició en la provincia de Atacama, y que tan graves consecuencias trajo para el país”¹⁶⁹

Pues bien, a diferencia de lo ocurrido en 1851, la oposición a Montt, en general, no sólo estaba constituida por liberales sino que además se le había agregado un sector conservador que estaba molesto por cómo se resolvió la denominada “Cuestión del Sacristán” en donde el gobierno defendió las prerrogativas del estado sobre la Iglesia.

El 5 de enero de 1859, comenzó lo que sus protagonistas denominaron “Revolución Constituyente” en Copiapó liderado por Pedro León Gallo, y Pedro Pablo Zapata, quienes junto a sus hombres rápidamente se apoderaron de la ciudad¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Figueroa, Pedro Pablo: Historia de la Revolución Constituyente (1858-1859) Santiago: Imprenta Victoria, 1889. Pág. 130.

¹⁶⁹ Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896. Pág.284.

¹⁷⁰ Una buena descripción episódica de lo sucedido en el norte, la podemos hallar en Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896.

Una vez realizada dicha acción, Gallo nombró como secretario al periodista José Nicolás Mujica y procedió a decretar lo siguiente:

“Por cuanto el pueblo de Copiapó ha recobrado su libertad en la noche que precede, operándose un cambio consiguiente en el personal de las autoridades, el pueblo de Copiapó ha hecho el nombramiento que sigue:

Nómbrese intendente de la provincia de Atacama al ciudadano don Pedro León Gallo.

Por tanto, publíquese por bando i comuníquese.

Copiapó, Enero 6 de 1859”¹⁷¹

Con la promulgación de este decreto se legalizaba la autoridad de la provincia y simbólicamente, la “Revolución Constituyente” comenzaba a triunfar.

Para entender parte del ideario político que sustentaban Gallo y sus colaboradores, resulta conveniente examinar parte del himno denominado “La Constituyente”, y que fuera compuesto por el poeta y redactor del Copiapino Ramón Arancibia:

“Cese el pueblo de ser el juguete
de mandones sin lei; verdaderas.
las palabras (hoy vanas quimeras)
democracia i justicia serán.
I volviendo a la patria sus fueros,
se alce Chile con noble entereza,
i sus hijos con fé, a su cabeza
un gobierno ilustrado tendrán.”¹⁷²

Es posible inferir, a partir de lo mencionado en este himno que lo que se perseguía con este movimiento era el establecimiento de un nuevo orden político, por medio de la conquista del poder, y que dicha posibilidad de cambio era cierta.

¹⁷¹ Figueroa, Pedro Pablo: Op. Cit. Pág. 301.

¹⁷² Figueroa, Pedro Pablo: Historia de la Revolución Constituyente (1858-1859) Santiago: Imprenta Victoria, 1889. Pág. 134.

Entre las prioridades de la nueva autoridad, estaba formar un ejército local, para lo cual contaba con recursos suficientes otorgados por empresarios de la zona. Estos fondos permitieron adquirir armas, municiones, uniformes y cancelar algunos sueldos de los soldados. Fue tal la preocupación de pertrechar al nuevo ejército que incluso en algunas instalaciones de fundiciones y maestranzas de la zona se forjó gran parte del armamento pesado a utilizar en el futuro.

Igualmente, el Intendente promulgaba varios decretos destinados a salvaguardar la propiedad privada, como se establece en el bando del 6 de enero de 1859:

“Teniendo presente que en las actuales circunstancias, personas mal intencionadas pueden intentar contra la seguridad i contra las propiedades e intereses de los ciudadanos i demas vecinos residentes en el departamento, i siendo un deber de la autoridad velar por su conservación, he tenido a bien decretar:

Artículo 1° Toda persona que cometa alguno de los delitos espresados, será castigada breve i sumariamente con las penas mas severas que señalen las leyes del caso.”¹⁷³

Este movimiento revolucionario, sin embargo, había ocasionado una disminución en el flujo comercial, pues mientras la situación política no se aclarase del todo, las inversiones y sus utilidades quedaban en el terreno de las especulaciones.

Considerando lo anterior, es que Pedro León Gallo, con el fin de estimular la minería, principal motor económico de la zona, promulgó un decreto el 11 de enero, en el que se establecía la reducción a la mitad de los derechos de exportación que pagaban los minerales que se enviaban al extranjero¹⁷⁴. Esto, permitió atraer más simpatías hacia el movimiento.

Teniendo el control de la zona, Gallo pudo establecer, durante casi cuatro meses, una especie de gobierno autónomo que incluso desarrollaría una moneda propia: el “peso

¹⁷³ Figueroa, Pedro Pablo: Op. Cit. Págs. 303-304.

¹⁷⁴ Figueroa, Pedro Pablo: Historia de la Revolución Constituyente (1858-1859) Santiago: Imprenta Victoria, 1889. Pág. 318.

constituyente”¹⁷⁵. Este hecho tiene gran relevancia pues finalmente se establecía una Casa de Moneda en Copiapó, deseo anhelado por los empresarios mineros durante mucho tiempo.

El 14 de marzo, Gallo y su ejército salieron de Atacama y lograron derrotar, en la batalla de Los Loros, a las fuerzas gubernamentales que intentaban recuperar la zona norte del país. Pocos días después ocupaban la ciudad de La Serena, recibiendo un apoyo significativo gracias a la labor desarrollada por Pedro Pablo Muñoz y el periodista Manuel Concha, autor de Crónica de La Serena, y que entonces dirigía el periódico “El Cosmopolita”.

El gobierno logró reorganizar sus fuerzas en Tongoy y desde allí avanzaron rápidamente hacia La Serena, derrotando a los rebeldes en la localidad de Cerro Grande, próxima a Coquimbo. Hacia mediados de mayo, la “Revolución Constituyente” dejaba de existir en el territorio nortino.

De esta manera, se produjo una tercera derrota para los liberales nortinos, y también el fin de generar una región autónoma en la que sus riquezas se reinvirtieran en el desarrollo de la misma. Posteriormente, la relación Estado-Provincia se planteará en otros términos, circunscritos al orden establecido por la Constitución de 1833.

Al respecto Maurice Zeitlin¹⁷⁶, observa que los movimientos de 1851 y 1859, constituyeron acciones radicales, que fueron protagonizadas por jóvenes capitalistas mineros cuyo objetivo principal era construir una verdadera “República Democrática”. En tal sentido, interpreta los hechos como un choque frontal entre la hegemónica estructura agraria tradicional y un

¹⁷⁵ Figueroa, Pedro Pablo: Historia de la Revolución Constituyente (1858-1859) Santiago: Imprenta Victoria, 1889. Págs. 335-336.

¹⁷⁶ Zeitlin, Maurice: The Civil Wars in Chile. Princeton: Princeton University Press, 1984. Págs. 56-70. El autor realiza un minucioso estudio sociológico, sobre la base de abundante bibliografía pertinente y sin recurrir a fuentes primarias manuscritas, de las guerras civiles chilenas de mediados del siglo XIX. Influenciado por autores como Hernán Ramírez Necochea, sostiene que estos conflictos constituyeron revoluciones burguesas abortadas, propias de una lucha intraclase del grupo dominante. De esta manera, Chile habría perdido la oportunidad de promover un desarrollo capitalista autónomo, por lo que el resultado selló la subordinación de la economía nacional al capital extranjero.

capitalismo emergente en la actividad minera, gracias a sus relaciones con el mercado externo.

Concluye, el autor antes mencionado, señalando que si bien las guerras civiles no resultaron exitosas para estos empresarios radicales, los movimientos insurreccionales permitieron , en forma posterior, fortalecer las libertades civiles y los derechos políticos. De hecho, afirma que la generación liberal formada en la década de 1850 es la que protagonizará la transformación estructural del Estado, en la etapa de la historia nacional conocida tradicionalmente como “República Liberal”.

CONCLUSIONES

Resulta bastante frecuente analizar determinados hechos, proceso y fenómenos del pasado, de acuerdo a ciertas parcelas temporales dadas por una clasificación establecida casi por la tradición, sin reparar en los elementos de continuidad que pueden existir entre un período y otro. Como consecuencia de lo anterior, es común observar en la historiografía chilena, que los problemas que atañen a la primera mitad siglo XIX, generalmente se encasillan de acuerdo al parámetro establecido por la Independencia.

En consideración a lo anterior deberíamos referirnos al desarrollo de la minería en un período previo y otro posterior al hito emancipador. No obstante, los mineros tuvieron que enfrentar diversas condiciones históricas, por lo que su accionar, en términos de la defensa de sus intereses, correspondió a la época precisa en que se desarrollaron.

Hay que considerar que el medio geográfico en que se desarrollaban las faenas mineras constituyó una condicionante tanto para el establecimiento de medios de comunicación adecuados, así como para el emplazamiento de núcleos urbanos que sirvieran de base territorial para la administración política de la zona. En consecuencia, las preocupaciones de los dueños de minas se centraban principalmente en el mejoramiento de caminos, el establecimiento de puertos adecuados para la comercialización, así como en la complementación de las actividades agrícolas y mineras, por medio de inversiones locales que permitieran, por una parte, optimizar los recursos territoriales y por otra, bajar los costos de producción de las minas.

Es así como durante la primera década del siglo XIX, observamos a diversos mineros que a pesar de elevar variadas peticiones a la autoridad pertinente, tienden a buscar fórmulas propias y locales para la resolución de sus problemas. En consecuencia, se configura un grupo de interés que tiende a organizarse sobre la base coyunturas muy específica y que generalmente busca la designación de un funcionario de consenso, ya que se confía en las facultades que emanan de la investidura del poder.

El Tribunal de Minería, creado exclusivamente para el fomento de dicha actividad, en la postrimería colonial, era percibido con gran estima, pues constituía el reflejo del ideal ilustrado de la Corona de impulsar y desarrollar desde las esferas del poder las actividades generadoras de riqueza, sin embargo dicha imagen se modificó radicalmente una vez producida la Independencia, pues las nuevas autoridades chilenas consideraron que la institución era poco funcional por lo que fue suprimida, y se procedió a establecer una relación más directa con los empresarios locales.

En relación a los principales problemas que tuvo que enfrentar la actividad minera, a comienzos del siglo XIX, se hallaban el atraso tecnológico, la poca disponibilidad de algunos insumos como el azogue y la oscilación que experimentaban los precios de los metales, producto del comportamiento de la demanda externa lo que se tradujo en una presión sobre los costos de operación de los empresarios y que finalmente se expresaban en la falta de liquidez y carencia de capital para seguir invirtiendo en la zona. Esto es comprensible, si consideramos que gran parte de las faenas se desarrollaban sobre la base de créditos obtenidos sobre la rentabilidad futura de los yacimientos. Esta situación es la que generó las condiciones adecuadas para la formación de compañías mineras, lo que significó un salto cualitativo en la organización y administración productiva de la zona minera.

Otro aspecto que buscaban alcanzar los productores mineros, en aras de su protección, era una mayor liberalización y apertura comercial. Así es como en 1811, a través de una medida neomercantilista como fue el decreto de Libre Comercio, se consiguió fomentar la minería, pues la nueva legislación permitió la habilitación del puerto de Coquimbo y con ello la disminución considerable de los costos de transporte.

Por otra parte, la presencia política del norte minero se hizo sentir durante gran parte del proceso emancipador, ya sea en la formación de la Junta Gubernativa, en la conformación del Congreso Nacional y en el gobierno encabezado por José Miguel Carrera, etapas en las cuales siempre hubo numerosas figuras que defendieron los intereses del gremio minero frente a las autoridades de turno. A lo anterior, hay que agregar que el significado económico que poseía este grupo de interés, como la rentabilidad obtenida en Agua Amarga, constituía un buen argumento para cualquier tipo de diálogo que se quisiera sostener.

De esta manera, aprovechando la preocupación del gobierno central por la actividad minera, la comunidad del Norte Chico fue obteniendo algunos beneficios como un mayor grado de

autonomía en su gobierno local, lo que mejoraba la toma de decisiones. Lentamente, comenzó a surgir una conciencia territorial en la población conjuntamente con la elaboración de un discurso político.

En la medida que las actividades mineras se fueron convirtiendo en uno de los pilares económicos del país, si es que no el principal, los mineros se fueron constituyendo gradualmente en un grupo de interés, con una conciencia cada vez más creciente respecto del peso económico que sustentaban, pues a nadie le cabe duda acerca de la importancia que tuvo el mineral de Arqueros en el período de organización republicana.

La comunidad nortina a través de sus políticos y de sus asambleas provinciales comenzaron a inclinarse, durante la década de 1820, por ideas más liberales e incluso sosteniendo, en más de alguna oportunidad, la posibilidad del establecimiento de un régimen federal de gobierno, para así obtener una plena autonomía en las provincias y de esa manera sacar el mejor provecho a los recursos territoriales.

La aplicación definitiva de la Constitución de 1828, que coronaría el esfuerzo por imponer un orden medianamente liberal en el país acabó en un desastre y en una crisis exteriorizada por medio de una Guerra Civil. Esta crisis incluso provocó una situación delirante en el norte, en donde incluso algunos pensaron en separarse del gobierno ejercido desde Santiago. Finalmente, las posiciones más conservadoras lograron imponerse, las que luego se legitimaron gracias a la Constitución de 1833, y del beneficio obtenido por medio de los minerales del Norte Chico.

Por otra parte, el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la infraestructura y de la organización de las faenas, así como el de las condiciones de comercialización, eran preocupaciones que se arrastraban desde inicios del siglo XIX y constituyeron la base sobre la cual los empresarios mineros se aglutinaron e intentaron satisfacer ya sea a través de la presión política o bien por medio de las iniciativas particulares, individuales o colectivas que se esbozaran en el tiempo. Sin duda, el adelanto material que se logró obtener en la zona norte fue considerable, pero se debe resaltar que en su mayor parte se debió al esfuerzo material del propio empresariado.

Durante el orden conservador, la actividad minera se expandió notablemente, debido a algunas innovaciones tecnológicas aplicadas tanto en el procesamiento y fundición de

minerales, como al mejoramiento de las vías de comunicación, generando gran bienestar en la comunidad nortina. Pero, las necesidades fiscales del momento indicaban que los mayores esfuerzos económicos del gobierno central debían favorecer la actividad agropecuaria, debido a su proyección internacional, las inversiones estatales en la región minera se fueron postergando, lo que ocasionó gran malestar en su opinión pública, posibilitando el rebrote de viejos anhelos por imponer un orden liberal en nuestro país. Sin embargo, dichas posiciones nuevamente serán derrotadas en 1851.

Cabe destacar que el grupo de presión generado en la zona minera, intentará imponer sus proyectos de modernización en 1859, ocasionando que en la práctica y por lo menos durante casi cuatro meses la provincia de Atacama funcionara autónomamente. No obstante, dicho movimiento también resultó aplastado por la fuerzas del orden conservador.

En consecuencia, el desarrollo del presente trabajo permite sostener que desde fines del siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX, la actividad minera tuvo un rol destacado en la historia económica y política de nuestro país, y por lo menos durante este tiempo, la comunidad nortina siempre manifestó una voluntad de progreso y de desarrollo, quizás más avanzada que la el resto del país. Por otra parte, el empresariado minero constituyó uno de los soportes de este temprano liberalismo que se experimentó en nuestra época republicana, pero su ansiedad por imponer cada vez mayores espacios de libertad se vio truncada por el conservadurismo ejercido desde Santiago.

Finalmente, las actitudes asumidas por este grupo de interés, demostraron que su visión acerca del orden político se sustentaba en la creencia de que éste era el resultado de una construcción histórica, vale decir, de una dinámica social y económica y política, y no de un simple devaneo intelectual amparado en el ejercicio de la fuerza.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

FUENTES:

a) Manuscritas

Archivo del Tribunal de Minería: Volúmenes 8, 9 y 12.

Archivo Vicuña Mackena: Volúmenes 129-I, 129-II y 129-III

Archivo de la Intendencia de Coquimbo: Volúmenes 3, 4, 7, 10, 13, 21, 32, 52 y 64

Fondo Gay Morla: Volumen 57

b) Colecciones Documentales Impresas

Colección de Historiadores i de Documentos Relativos a la Independencia de Chile. Tomo XIV. Santiago: Guillermo E. Miranda (Editor), 1905.

Anguita, Ricardo: Leyes Promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912. Tomo I (1811-1854). Santiago: Imprenta Barcelona, 1912

Archivo Nacional: Archivo O'Higgins. Tomo III, Santiago: Imprenta Universitaria, 1947.

Archivo Nacional: Archivo O'Higgins. Tomo XII, Santiago: Imprenta Universitaria, 1953.

Egaña, Juan: Minería y Metalurgia Colonial en el Reyno de Chile: Una visión a través del Informe de don Juan Egaña al real Tribunal de Minería en 1803. Santiago: Gastón Fernández Montero (Editor), 2000.

Letelier, Valentín (Ed): Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomos I, II, III, IV, VI, IX, XI, XII y XVIII. Santiago: Imprenta Cervantes, (1886-1897).

c) Periódicos

El Copiapino

El Pueblo

-El Correo de Arauco en Feliú Cruz, Guillermo: Colección de Antiguos Periódicos Chilenos. Santiago: Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1965

-El Telégrafo en Feliú Cruz, Guillermo: Colección de Antiguos Periódicos Chilenos. Santiago: Imprenta Cultura, 1958.

d) Viajeros

1.- Bladh, C.E. : La República de Chile: 1821-1828. Santiago: Imprenta Universitaria, 1951.

2.- Bland, Teodorico: "Descripción Económica i Política de Chile en el año de 1818" en Anales de la Universidad de Chile 2ª Serie, Vol. 4, 1926.

3.- Gay, Claudio: Historia Física y Política de Chile. Tomo I y II. Santiago: ICIRA, 1973.

4.- Haigh, S.; Caldcleugh A. y Max Radiguet: Viajeros en Chile: 1817: 1847. Santiago: Editorial del Pacífico, 1955.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Alvarez Gómez, Oriel: Huasco de Cobre. Copiapó: Ediciones de la Universidad de Atacama, 1995.
- 2.- Apey Guzmán, Alfredo: Geografía de la Actividad Minera. Santiago: Instituto Geográfico Militar, 1987.
- 3.- Aracena, Francisco Marcial: La Industria del Cobre. Valparaíso: Imprenta del Nuevo Mercurio, 1884.
- 4.- Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomos VI, VII, VIII, XII. Santiago: Rafael Jover Editor, 1886-1892.
- 5.- Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo XV. Santiago: Josefina M. De Palacios, Editora, 1897.
- 6.- Bodini Cruz-Carrera, Hugo: Geografía Urbana. Santiago: Instituto Geográfico Militar, 1985.
- 7.- Broll Carlin, Julio: “La Fundación de una Villa en el Norte Chico: San Francisco de la Selva de Copiapó”, en Broll C., Julio y Pinto R. Jorge: Copiapó en el Siglo XVIII. Valparaíso: Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad de Valparaíso, 1998
- 8.- Cariola, Carmen y Osvaldo Sunkel: Un Siglo de Historia Económica de Chile: 1830-1930. Santiago: Editorial Universitaria, 1990.
- 9.- Campos Harriet, Fernando: José Miguel Carrera. Santiago: Orbe, 1974.
- 10.- Carmagnani, Marcelo: El Salariado Minero en Chile Colonial: Su desarrollo en una sociedad provincial en el Norte Chico 1690-1800. Santiago: Universidad de Chile - Centro de Historia Colonial, 1963.
- 11.- Carmagnani, Marcello: Les Mécanismes de la Vie Economique dans une Sociéte Coloniale: Le Chili (1680-1830). Paris: S.E.V.P.E.N., 1973.
- 12.- Cavieres Figueroa, Eduardo: Comercio Chileno y Comerciantes Ingleses: 1820-1880. Santiago: Universitaria, 1999.
- 13.- Cavieres Figueroa, Eduardo: El Comercio Chileno en la Economía Mundo Colonial. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996
- 14.- Cavieres Figueroa, Eduardo: Anverso y Reverso del Liberalismo en Chile, 1840-1930. En Historia N°34, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2001.
- 15.- Cobos Noriega, María Teresa: La División Político-Administrativa de Chile: 1541-1811. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso-Instituto de Historia, 1989.
- 16.- Collier, Simon: Ideas y Política de la Independencia Chilena: 1808-1833. Santiago: Andrés Bello, 1977.

- 17.- Collier, Simon y William Sater: Historia de Chile: 1808-1994. Madrid: Cambridge University Press, 1998.
- 18.- Concha, Manuel: Crónica de La Serena. La Serena: Universidad de Chile. 1979.
- 19.- De Ramón, Armando; Couyoumdjian, Ricardo y Vial, Samuel: Historia de América II: Ruptura del Viejo Orden Hispanoamericano. Santiago: Andrés Bello, 1993.
- 20.- Donoso, Ricardo: El Marqués de Osorno Don Ambrosio Higgins: 1720-1801. Santiago: Publicaciones de la Universidad de Chile, 1941.
- 21.- Donoso, Ricardo: Las Ideas Políticas en Chile. Santiago: Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile. 1967
- 22.- Edwards Vives, Alberto: La Fronda Aristocrática. Santiago: Universitaria, 1997.
- 23.- Edwards Vives, Alberto: Organización Política de Chile. Santiago: Editorial del Pacífico, 1972.
- 24.- Encina, Francisco Antonio: Historia de Chile. Tomos IX y XIX. Santiago: Ercilla, 1983-1984.
- 25.- Eyzaguirre, Jaime: Fisonomía Histórica de Chile. Santiago: Universitaria, 1976.
- 26.- Eyzaguirre, Jaime: Historia de Chile. Santiago: Zig-Zag, 1977.
- 27.- Figueroa, Pedro Pablo: Historia de la Revolución Constituyente (1858-1859) Santiago: Imprenta Victoria, 1889.
- 28.- Furtado, Celso: La Economía Latinoamericana: Formación Histórica y Problemas Contemporáneos. México: Siglo XXI, 1991.
- 29.- Galdames, Luis: Historia de Chile. Santiago: Zig-Zag, 1976.
- 30.-Gazmuri, Cristián: El “48” Chileno: Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos. Santiago: Universitaria, 1992.
- 31.- Góngora Escobedo, Alvaro; Arancibia Clavel, Patricia; Vial Correa, Gonzalo y Aldo Yávar Meza : Chile (1541-2000): Una Interpretación de su Historia Política. Santiago: Santillana, 2000.
- 32.- Grez Toso, Sergio: De la “Regeneración del Pueblo” a la Huelga General. Santiago: Dibam, 1997.
- 33.- Guarda Geywitz, Gabriel: Historia Urbana del Reyno de Chile. Santiago: Andrés Bello, 1978.
- 34.- Heise González, Julio: Años de Formación y Aprendizaje Político: 1810-1830. Santiago: Universitaria, 1978.

- 35.- Heise González, Julio: 150 Años de Evolución Institucional. Santiago: Andrés Bello, 1976
- 36.- Hernández C., Roberto: Juan Godoy o el Descubrimiento de Chañarcillo. Tomo I. Valparaíso: Imprenta Victoria, 1932.
- 37.- Illanes, María Angélica: "Azote, Salario y Ley: Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)" en Proposiciones N°19, Santiago, Sur Profesionales, julio, 1990.
- 38.- Illanes, María Angélica: La Dominación Silenciosa: Productores y Prestamistas en la Minería de Atacama. Chile, 1830 - 1860. Santiago: Instituto Profesional de estudios Superiores Blas Cañas, 1992.
- 39.- Iturriaga Jiménez, Ruth: La Comuna y el Sitio de La Serena en 1851. Santiago: Quimantú, 1973
- 40.- Izquierdo Fernández, Gonzalo: Historia de Chile. Tomo II. Santiago: Andrés Bello, 1990.
- 41.- Kausel, Edgard: "Sismos: Característica de nuestra tierra" en García Vidal, Hernán (Ed): Chile: Esencia y Evolución. Santiago: Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Chile, 1982.
- 42.- Keller R., Carlos: "El Norte Chico en la época de la formación de la República" en Revista Chilena de Historia y Geografía N°123, Santiago, 1956.
- 43.- Magallanes V., Manuel M.: "Don Francisco Sáenz de la Peña, Coronel de la Independencia". Revista de Historia y Geografía N°8. Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1912.
- 44.- Martner Urrutia, Daniel: Historia de Chile: Historia económica. Santiago: Balcells, 1929
- 45.- Morales, Joaquín: Historia del Huasco. Valparaíso: Imprenta de la Librería del Mercurio. 1896.
- 46.- Méndez Beltrán, Luz María: "El Comercio entre Chile y el Puerto de Filadelfia de los Estados Unidos de Norteamérica: 1818-1850" Revista Chilena de Historia y Geografía N°182. Santiago, 1997.
- 47.- Méndez Beltrán, Luz María: "Historia del Origen de los Bancos Mineros en Hispanoamérica (1747-1832)". Ingeniería N°8-9, Universidad de Atacama, Facultad de Ingeniería, Agosto, 1994.
- 48.- Méndez Beltrán, Luz María: "Historiografía Minera de Chile (1870-1996): Ensayo Bibliográfico" en Dimensión Histórica de Chile N°s: 11-12. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago, 1992.

- 49.- Méndez Beltrán, Luz María: Instituciones y Problemas de la Minería en Chile: 1787 - 1826. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1979.
- 50.- Méndez Beltrán, Luz María: “La Política Minera en Chile 1770-1818”. Revista de Historia N°7, Universidad de Concepción, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, 1997,
- 51.- Nazer Ahumada, Ricardo: José Tomás Urmeneta un Empresario del Siglo XIX. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1994.
- 52.- Pinto Rodríguez, Jorge: Dos Estudios de la Población Chilena en el siglo XVIII. La Serena: Talleres Gráficos Imoffgraf, 1981.
- 53.- Pinto Rodríguez, Jorge: La Población en el Norte Chico en el siglo XVIII. Coquimbo: Talleres Gráficos U. del Norte, 1980.
- 54.- Pinto Rodríguez, Jorge: Las Minas de Azogue de Punitaqui: Estudio de una faena minera de fines del siglo XVIII. Coquimbo: Talleres Gráficos de la Universidad del Norte, 1981.
- 55.- Pinto Santa-Cruz, Anibal: Chile: Un Caso de Desarrollo Frustrado. Santiago: Universitaria, 1973.
- 56.- Pinto Vallejos, Julio y Luis Ortega Martínez: Expansión Minera y Desarrollo Industrial: Un Caso de Crecimiento Asociado (Chile 1850-1914). Santiago: Departamento de Historia-Universidad de Santiago de Chile, 1990.
- 57.- Ramírez Necochea, Hernán: Antecedentes Económicos de la Independencia de Chile. Santiago: Universitaria, 1959.
- 58.- Ramírez Necochea, Hernán: Historia del Imperialismo en Chile. Santiago: Austral, 1970.
- 59.- Rector, John L.: “El Impacto Económico de la Independencia en América Latina: El Caso de Chile” en Historia N°20, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1985.
- 60.- Sagredo Baeza, Rafael: “Chile: 1823-1831. El Desafía de la Administración y Organización de la Hacienda Pública” en Historia N°30, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1997.
- 61.- Sayago Moreno, Carlos María: Historia de Copiapó. Santiago: Editorial Francisco de Aguirre, 1997
- 62.- Segall Rosenman, Marcelo: Desarrollo del Capitalismo en Chile. Santiago: del Pacífico, 1953.

- 63.- Silva Vargas, Fernando: "Comerciantes, habilitadores y mineros: Una Aproximación al Estudio de la Mentalidad empresarial en los primeros años de Chile Republicano (1817 - 1840)" en Empresa Privada. Santiago: Escuela de Negocios Fundación Adolfo Ibañez, 1977.
- 64.- Soto Acuña, Elena: El Costo y la Organización de la Expedición Libertadora del Perú 1818-1820. Tesis para optar al grado de Magister en Historia c/m Historia de Chile, Universidad de Chile, 1998.
- 65.- Stuvén Vattier, Ana María: La Seducción de un Orden: Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.
- 66.- Sutulov, Alexander: Minería Chilena: 1545 - 1975. Santiago: Centro de Investigación Minera y Metalúrgica, 1976.
- 67.- Thomson, Ian, y Dietrich Angerstein: Historia del Ferrocarril en Chile. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997.
- 68.- Valenzuela Luis: "La industria de fundición de Cobre en Chile a mediados del siglo XIX. Fases de expansión y recesión: 1834-1858" en Tres estudios sobre el comercio y la fundición de cobre en Chile y en el mercado mundial: 1830-1880. Santiago: Librería Chile Ilustrado, 1995.
- 69.- Vargas Cariola, Juan Eduardo: "El Pensamiento Político del Grupo Estanquero (1826-1829)" en Historia N°9, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1970.
- 70.- Vaysierre, Pierre: Un Siecle de Capitalisme Mimier au Chili 1830-1930. Paris: C.N.R.S, 1980.
- 71.- Véliz, Claudio: "Egaña, Lambert, and the Chilean Mining Associations of 1825" en The Hispanic American Historical Review. Vol. 35 N°4, Duke University Press, 1975.
- 72.- Véliz, Claudio: Historia de la Marina Mercante de Chile. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.
- 73.- Vergara Quiroz, Sergio: "El Liberalismo Temprano: Legislación Minera en Chile (1818-1855)" en Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 106, Santiago de Chile, 1996
- 74.- Vicuña Mackena, Benjamín: El Clima de Chile. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1970.
- 75.- Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro del Cobre i del Carbón de Piedra en Chile. Santiago: Imprenta Cervantes. 1883.
- 76.- Vicuña Mackena, Benjamín: El Libro de la Plata. Santiago: Imprenta Cervantes, 1882.

- 77.- Vicuña Mackena, Benjamín: La Edad del Oro en Chile. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre, 1969.
- 78.- Villablanca Zurita, Hernán: Estructuración Sociopolítica y Desarrollo Capitalista en Chile 1820-1900. Santiago: Bravo y Allende Editores, 1999.
- 79.- Villalobos R., Sergio: El Comercio y la Crisis Colonial. (2ª Edición) Santiago: Universitaria, 1990.
- 80.- Villalobos R., Sergio: Origen y Ascenso de la Burguesía Chilena. Santiago: Universitaria, 1987.
- 81.- Villalobos R., Sergio: Tradición y Reforma en 1810. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.
- 82.- Villalobos Rivera, Sergio y Rafael Sagredo Baeza: El Proteccionismo Económico en Chile: Siglo XIX. Santiago: Instituto Blas Cañas, 1987.
- 83.- Vitale, Luis: Interpretación Marxista de la Historia de Chile. Tomo III. Santiago: Prensa Latinoamericana, 1971.
- 84.- Will, Robert M.: “La Política Económica de Chile: 1810-1864” en El Trimestre Económico Vol. XXVII (2) N° 106, México, abril-junio de 1960.
- 85.- Zeitlin, Maurice: The Civil Wars in Chile. Princeton: Princeton University Press, 1984.